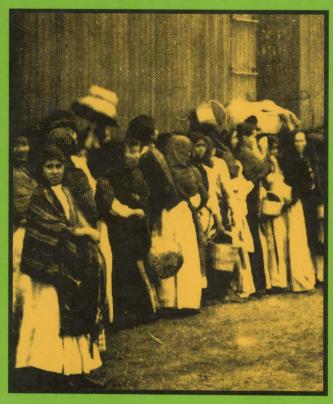
# El Colegio de México 10713 COLOGIO DE LA COLOGIO DE MÉXICO 10713 COLOGIO DE LA COLOGIA DE LA COLOGIA



Moisés González Navarro
CINCO CRISIS
99 MEXICANAS

## **JORNADAS 99**

EL COLEGIO DE MÉXICO



### Moisés González Navarro

## Cinco crisis mexicanas



Fotografía de la portada: Gustavo Casasola, Historia Gráfica de la Revolución Mexicana, 1900-1960, Ed. Conmemorativa, Quinta Reimpresión, t. 11, Ed. Trillas, México, 1970.

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: https://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/

Primera edición, El Colegio de México, 1983

© 1983, EL COLEGIO DE MÉXICO Camino al Ajusco, 20 Pedregal de Sta. Teresa México, D.F.

Impreso y hecho en México-Printed and made in Mexico

ISBN 968-12-0235-X

#### INDICE

Introducción	7
Hambruna en el norte	10
Al filo de la revolución	16
Hambruna total	31
Recuperación metropolitana, crisis periférica	43
La gran depresión	- 64

#### Introducción

En el lenguaje cotidiano la idea de crisis es sinónimo de cambio, mutación, salto, vicisitud, dificultad, trance. compromiso, aprieto, brete, etcétera. Por extensión es el momento decisivo de un negocio grave y de consecuencias importantes. <sup>2</sup>

Algunos sociólogos entienden por crisis una desorganización personal o social de tal naturaleza que reclama una acción social, para proteger a la sociedad o para rehabilitar a la persona o grupo afectados. Crisis social es una situación grave de la vida social, que se verifica, para bien o para mal, cuando existe la inminencia de un cambio desde la perspectiva del bienestar humano; frente a esta circunstancia la capacidad de dirección del control social es incierta.<sup>3</sup> Varios politólogos la definen como la ruptura en el funcionamiento de un sistema. Usualmente la caracterizan tres elementos: carácter instantáneo y con frecuencia imprevisible, duración muchas veces limitada. e incidencia sobre el funcionamiento del sistema. Se distinguen en ella tres fases: 1. previa, 2. real y verdadera, y 3. cuando el sistema asume un "cierto" modelo de funcionamiento que es distinto, al anterior a la crisis. Se dividen en genéticas (ocurren en el momento mismo en

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> F. C. Sainz de Robles: Diccionario español de sinónimos y antónimos, Madrid: Aguilar, 1978; p. 290.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Diccionario de la lengua española. Madrid. Real Academia Española, 1970; p. 379.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Henry Pratt Fairchild (ed.): Diccionario de Sociología, México: Fondo de Cultura Económica, 1949; p. 74.

que un sistema comienza a existir) y funcionales (se producen durante el funcionamiento del sistema) y patológicas (llegan a la estructura del sistema y provocan su mutación). Las funcionales se subdividen en: de sobrecarga, cuando el sistema tiene que hacer frente a más demandas de aquellas a las que puede responder; de carestía, el sistema no alcanza a extraer de su interior o del ambiente los recursos suficientes para su funcionamiento. Las crisis internacionales son situaciones conflictivas de intensidad extrema con acentuadas perspectivas del uso de la violencia.<sup>4</sup>

Ciertos economistas las sitúan dentro del concepto más genérico de fluctuaciones. Estas se subdividen en tendencias seculares, estacionales, cíclicas y esporádicas. Los ciclos surgen con el industrialismo moderno; el primero de ellos apareció en Inglaterra después de las guerras napoleónicas. Los países con menor desarrollo capitalista se ven menos afectados por los ciclos, y en los países capitalistas como Estados Unidos actividades como la agricultura, el comercio al menudeo, los servicios personales y las artes manuales están menos expuestas al ciclo. Donde el desarrollo capitalista no es de gran envergadura las fluctuaciones se producen por causas ajenas a la economía como sequías, inundaciones, epidemias y trastornos civiles. Cuando ocurren fluctuaciones económicas en estos países, éstas se registran en las áreas ubicadas dentro del sistema lucrativo.

Varios han propuesto sustituir el término "crisis" por "receso", "más discreto y científico", y por exagerados, "prosperidad" y "depresión", por los puramente cuantitativos: "contracción" y "recuperación". Se ha comprobado que después de las guerras prolongadas se verifican dos tipos de depresiones: una aguda pero relativamente

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Norberto Bobbio y Nicola Mateuchi (eds.): Diccionario de Política. México: Siglo XXI editores, 1981; pp. 454-458.

corta (primaria de posguerra), y una larga y grave (secundaria de posguerra). Las guerras se alimentan de los ciclos prolongados en la fase ascendente, y las revoluciones en las descendentes.<sup>5</sup>

Este ensavo estudia cinco crisis que fueron escogidas porque de ellas se tuvo material suficiente. No se pretende que hayan sido todas ni que sean muestras representativas. Además se analizan sobre todo sus efectos sociales y no tanto sus causas económicas. La primera (1849-1852) ocurre en la posguerra contra Estados Unidos, y fue producida por una sequía agrícola. Contribuye al debilitamiento del liberal moderado Mariano Arista, v así colabora al regreso de Santa Anna en 1853. En resumen, no es económica. La segunda tiene lugar cincuenta y cinco años después (1907-1909). Al afectar los intereses de la familia Madero, entre otros, y al empobrecer a la industria azucarera de Morelos, contribuve a la revolución contra Porfirio Díaz. En ella se reúnen una crisis financiera mundial y las sequías de 1907-1909, es decir, causas económicas y no económicas.

La tercera (1916-1917) se registra en los años más violentos de la Revolución, desemboca en hambrunas y entre otras formas se manifiesta en una gravísima devaluación del papel moneda. La cuarta (1917-1921) afecta a la minería en 1917 y 1918, y a la industria textil de 1917 a 1921. En parte se explica por la sequía que afectó al algodón de La Laguna en 1921 y en parte porque los países industriales reconquistaron los mercados que habían perdido durante la primera guerra mundial. En el aspecto nacional precede a la rebelión de Adolfo de la Huerta. La quinta (1929-1933) ocurre después de la rebelión de Gonzalo Escobar y de los cristeros y forma parte de una muy severa crisis mundial. Precede y continúa el Maxi-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> J.A. Estey: *Tratado sobre los ciclos económicos.* México: Fondo de Cultura Económica, 1948; pp. 82, 131, 133.

mato, régimen en el que se crean el Partido Nacional Revolucionario, la primera ley federal del trabajo y Pascual Ortiz Rubio frena la reforma agraria.

#### HAMBRUNA EN EL NORTE

Al mediar el siglo XIX una sequía afectó particularmente al Norte del país. Nuevo León intentó solucionarla importando maíz, frijol, harina y manteca de Estados Unidos.<sup>6</sup> El estado de Aguascalientes autorizó a los ayuntamientos, excepto al de su capital, a hipotecar sus bienes de propios y a omitir algunos gastos, aun de los ya presupuestados, con el objeto de acopiar maíz para evitar su excesivo precio. Se impuso una contribución de un peso por carga de exportación y se ofreció gratis la alhóndiga mientras durara la sequía, bajo la condición de que el producto fuera vendido inmediatamente.<sup>7</sup> Poco después las autoridades se tranquilizaron porque parecía alejarse el peligro de una hambre generalizada, aunque el precio del maíz, aumentaría bastante, "un mal gravísimo para la clase infeliz".<sup>8</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Memoria presentada al honorable congreso por el gobierno de Nuevo León sobre el estado que guardan los negocios públicos, leída por el secretario del despacho en la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1851. Monterrey: Imprenta del gobierno a cargo de F. Molina, 1851, p. 9. La Patria, 12 de abril 1851.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Colección de decretos del congreso del estado de Querétaro desde agosto de 1849 hasta igual mes de 1851. Querétaro: Imprenta de Francisco Frías, 1851; p. 18.

<sup>8</sup> Memoria presentada por el secretario del despacho del gobierno de Querétaro a la honorable legislatura del mismo. Querétaro: Imprenta del ciudadano Francisco Frías, 1851; p. 18.

El obispo de Guadalajara fracasó en su deseo de ayudar a Aguascalientes en esta sequía, al parecer por los malos manejos de un párroco.9 Guanajuato la combatió con éxito gracias a la ayuda del obispo Munguía. El decreto del 8 de abril de 1851 tenía dos objetivos: impedir el desarrollo de la codicia de los particulares y mantener en equilibrio el precio del maíz, con miras a evitar el perjuicio de la "clase infeliz", principal consumidora de ese artículo de primera necesidad. El destinado a los particulares se expendería de preferencia al del diezmo, siempre que su precio fuese moderado, sin por esto coartar la libertad de vender al precio que les conviniese. Pero en cuanto se advirtiera alguna alteración importante del precio, se vendería el del diezmo a una cantidad menor, hasta obligar a los hacendados a que bajaran el precio del suyo. La venta del maíz del diezmo continuaría mientras fuera necesario mantener bajo el precio del vendido por los hacendados. 10 Las autoridades guanajuatenses agradecieron esta ayuda de Munguía, verdaderamente tan evangélica, que permitió al gobierno disponer a su arbitrio de esa renta de la iglesia para impedir el hambre del pueblo.11

En el partido de Durango el efecto de la sequía de 1850 a 1852 sobre los precios del frijol y del maíz se presenta en el siguiente cuadro.

Para abreviar se formaron periodos en que los precios no cambiaron.

<sup>9</sup> Agustín R. González: Historia del estado de Aguascalientes. México: V. Villada, 1881; p. 192.

<sup>10</sup> El Regulador, Guanajuato, 25 mayo 1851. Decretos expedidos por el octavo congreso constitucional del estado de Guanajuato, en los años de 1851 y 1852; y reglamentos del gobierno. Guanajuato: Impresos por Félix Cornejo, 1852; pp. 380-381.

<sup>11</sup> El Regulador, Guanajuato, 10. junio 1851.

Cuadro

## Precios del maíz y del frijol en el partido de Durango (1848-1852)

#### (Media aritmética/real por fanega)

Maíz		Frijol	
1848		1848	27.0
1849		1849	24.2
1850 (enejul.)	17.0	1850 (enejun.)	32.0
1850 (agodic.)	40.4	1850 (julagos.)	24.0
1851 (enejul.)	56.0	1850 (sepoct.)	46.0
1851 (agodic.)	72.0	1850 (novdic.)	96.0
1852 (abrjul.)	64.0	1851 (enemar.)	92.6
1852 (dic.)	12.0	1851 (abrjun.)	72.0
		1850 (julagos.)	24.0
		1852 (dic.)	24.0
Media aritn	nética	Media aritmética	1
1848-1852	36.7	1848-1852	54.4

FUENTE: Registro Oficial del estado de Durango. 16 marzo 1848 – 27 enero 1853.

Si se relacionan estos precios con un salario rural de dos reales diarios (85% de la población activa de este municipio estaba compuesta por jornaleros y agricultores) se advierte que en los periodos en que el precio del maíz fue más bajo, un peón hubiera necesitado emplear íntegramente 6 días de su salario para adquirir una fanega de maíz, y 36 en las épocas de mayor carestía, o sea que el valor de este cereal se sextuplicó. Asimismo, hubiera necesitado 12 días de trabajo para adquirir una fanega de frijol en la época en que se vendió más barato, pero 48 días en los momentos máximos de la carestía, como se ve el frijol sólo se cuadruplicó. La media del salario de los obreros de las fábricas (de textiles y tabaco) de la ciu-

dad de Durango era de 4 reales diarios, el doble del salario agrícola. Por lo tanto, los obreros habrían necesitado la mitad del tiempo que los campesinos para adquirir una fanega de maíz.<sup>12</sup>

Esta estadística permite apreciar mejor la política de las autoridades duranguenses para solucionar la seguía. Ante el aumento de los precios del maíz, el 15 de junio de 1851 se hizo una colecta para venderlo al "más bajo precio posible", 23 contribuyentes aportaron 2 385 pesos con ese fin. 13 Pese a esas medidas en la mañana del 17 de iulio de ese año estalló un motín en la ciudad de Durango, atribuido por las autoridades a hombres "depravados" que intentaron aprovechar la inquietud generada por el aumento en el precio del maíz y del frijol. La multitud exigió a las autoridades que vendieran el grano y cuando algunos pretendieron extraerlo por la fuerza, fueron impedidos por la guardia nacional. Los amotinados se dedicaron entonces a destruir ventanas y farolas y no permitieron que saliesen de la ciudad unas carretas con maíz que el gobierno había vendido, incluso apedrearon el palacio de gobierno del estado. El motín concluyó con un saldo de 2 muertos y 6 heridos. Por la tarde, durante tres horas los vecinos alistados en la guardia nacional, contuvieron a los amotinados, quienes pretendían saquear varias casas, entre ellas la del diputado Basilio Mendarosqueta, quien había contribuido con cien pesos al fondo para expender los cereales a bajo precio. Se les rechazó y se aprehendió a varios de los revoltosos. Las clases sociales más "notables" apoyaron al gobierno en la defensa

<sup>12</sup> Memoria en que el gobierno del estado de Durango da cuenta al H. congreso de la marcha de la administración pública en el año de 1847; presentada el día 10. de marzo de 1848. Victoria de Durango: imprenta del gobierno a cargo de M. González, 1948; p. 34.

<sup>13</sup> Registro Oficial, Durango, 15 junio 1851.

del orden y en su esfuerzo por impedir el alza del maíz; se dispuso venderlo hasta que se agotara, en caso de que no bastase se le sustituiría con harina, carnes v otros alimentos, para no dar pretexto a que se repitieran esos actos "siempre funestos a sus mismos promotores". Al día siguiente, 18 de julio, se derogaron los permisos de exportación del maíz y del frijol del 22 de noviembre de 1850 y del 26 de mayo de 1851. Otro decreto dispuso dispersar, incluso por la fuerza, toda reunión de más de tres personas, aprehender a todo aquel que provocara el desorden, declarar la ciudad en estado de sitio, e intimar a los tenedores de este cereal en esa municipalidad a que. sin desatender sus respectivas fincas, en esa capital vendieran el almud a 4 reales,\* ofreciendo proteger sus expendios con la fuerza pública.<sup>14</sup> Para remediar la falta de maíz, el 19 de agosto de 1851 el gobierno de Durango dispuso que los hacendados y los dueños de ranchos entregaran una relación jurada de sus existencias de maíz. frijol y trigo y de las que necesitaran para las raciones de "su" gente y de sus sementeras. Los jefes de los partidos establecerían por su cuenta los expendios de carne que creyeran convenientes, sin más deducción que los costos de la empresa. Cesó de ser obligatorio el precio de 6 pesos la fanega establecido por el bando del 18 de julio; en lo sucesivo podría venderse al que conviniese a su dueño. Los introductores de arroz, garbanzo, azúcar, piloncillo, sal y manteca de cerdo estaban obligados a vender al menudeo durante tres días en los lugares designados por los síndicos del ayuntamiento, sólo después podían vender al mayoreo. 15 Sin embargo el problema siguió sin resolverse porque no se trataba sólo de especulación sino

<sup>\*</sup> Si el almud equivale a media fanega, esta disposición obligaba a venderla a 8 reales; en el mercado circulaba a 56.

<sup>14</sup> Registro Oficial, Durango, 20 julio 1851.

<sup>15</sup> Registro Oficial, Durango, 20 de agosto 1851.

de déficit en la producción. Poco después se supo que hasta la nueva cosecha este déficit ascendía a 23 500 fanegas de trigo y de maíz. Mientras se pudieron comprar estos cereales en Jalisco las autoridades vendieron 1 500 fanegas de maíz en cantidades cortas. Pese a estos esfuerzos el gobierno reconoció que el problema no estaba resuelto, tanto debido a la seguía como a las incursiones de los bárbaros, dando como resultado el extraordinario aumento de los precios y el desempleo. 16 El gobernador informó satisfecho que la carestía ocasionada por la extraordinaria esterilidad de 1849, 1850 y 1851, sin ejemplar en ese siglo, se había contenido gracias a la beneficencia de los vecinos "acomodados" de Durango, quienes de septiembre de 1851 a enero de 1852 atendieron unas 400 personas. Pero cuando el número de mendicantes aumentó a 700 la junta de caridad cerró por falta de fondos.<sup>17</sup> La intervención de la autoridad concluyó el 15 de noviembre de 1852, cuando se dispuso que el pósito de la ciudad de Durango, que durante unos dos años había sido de "alguna utilidad", cesara porque ya resultaba gravoso al propio consumidor que sólo podía comprar en determinados puntos con un gravamen del 1% para el fondo municipal.<sup>18</sup>

También en Fresnillo, Villanueva y Jerez, se alteró el orden al decir de las autoridades con el "pretexto" de la escasez de semillas de primera necesidad. 19 Aunque Coahuila también resintió esta sequía, la acción coordinada

<sup>16</sup> Registro Oficial, Durango, 6 septiembre 1851.

<sup>17</sup> Registro Oficial, Durango, 2 enero-7 marzo 1852.

<sup>18</sup> Registro Oficial, Durango, 18 de noviembre 1852.

<sup>19</sup> Noticia de la situación que guarda la administración pública del estado de Zacatecas, con que el Encargado de la Secretaría del Despacho del Supremo Gobierno da cuenta al H. Congreso en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 34 de la constitución del mismo estado el día 3 de noviembre de 1852. s.p.i., p. 20.

de vecinos y autoridades logró que el precio del almud de maíz no excediera a 4 reales, la misma cantidad que el gobierno de Durango había señalado como tope.<sup>20</sup> Jalisco, que había recibido peticiones de Durango para resolver su déficit, logró combatir con éxito la escasez de semillas, gracias a la ayuda de algunos hacendados, formando un banco de beneficencia que ofrecía semillas a precios cómodos.<sup>21</sup>

#### AL FILO DE LA REVOLUCIÓN

A partir de los sesenta del XIX el precio de la plata en los mercados internacionales tendió a descender, a medida que la técnica moderna abarataba su costo de producción. El peso mexicano padeció entonces una depreciación casi constante. Esto encareció las importaciones, favoreció la producción interna y benefició a las exportaciones con una prima en moneda nacional. Hacia comienzos del siglo XX, cuando la equivalencia del peso en dólares se había reducido aproximadamente a la mitad que en 1877 (o sea en dos pesos por un dólar), esos beneficios habían cesado, pues el constante encarecimiento de las importaciones había contribuido a hacer subir fuertemente los costos de producción en el interior del país, y el aumento

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Memoria que el Exmo. Sr. Gobernador del estado de Coahuila, en ejercicio del supremo poder ejecutivo presentó al honorable congreso el 2 de enero de 1852. Saltillo: Imprenta del Supremo Gobierno, 1852; p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Discurso pronunciado por el Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Jalisco D. Joaquín Angulo, el 10. de febrero de 1852, en el acto de abrir sus primeras sesiones la H. Legislatura. Guadalajara: Imprenta del Gobierno, 1852; p. 22.

de los precios afectaba desfavorablemente la estabilidad interna y externa de la economía y los niveles de vida.

Limantour recordó que las condiciones climatológicas habían permitido levantar regulares cosechas durante muchos años a partir de 1895, sin embargo, veinte años después los pobres -los dependientes y empleados a sueldo fijo y que no sobresalían por sus aptitudes, los que estaban imposibilitados para trabajar, y, en general, los que vivían de una renta determinada- sufrían los efectos de la crisis. Las constantes fluctuaciones de la plata se reflejaban en el tipo de cambios; esa inseguridad a nadie convenía. En 1905, con el objetivo de lograr estabilidad cambiaria José Ives Limantour estableció el patrón de oro con circulación de monedas de plata, a reserva de usar también, más tarde, monedas de papel amarillo. Así se conservarían en circulación varios millones de kilogramos de plata y se evitarían los conflictos que un cambio completo de monedas provocaría.<sup>22</sup> La crisis de 1907 en Estados Unidos afectó la construcción de los tranvías eléctricos, hundió el mercado del cobre, y obligó a los bancos a suspender sus pagos. La prosperidad reapareció en 1909, y de manera definitiva hasta dos años después.<sup>23</sup>

A mediados de 1907 dos factores ejercieron influencia desfavorable sobre la economía: 1. la depresión de los mercados de Estados Unidos y de Europa, que debido a la excesiva escasez de capitales provocó la baja general de precios de los principales productos de exportación; 2. la crisis de la deficiente organización bancaria mexicana.<sup>24</sup> México sufrió la misma escasez de capital que

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Moisés González Navarro, "La era moderna" *Historia Documental de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1974; tomo II, pp. 403-406.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Frédéric Mauro, *Histoire de L'Economie Mondiale 1790-1970*. París: Editions Sirey, 1971; p. 185.

<sup>24</sup> El Economista Mexicano, 5 septiembre 1908, p. 165.

otros países, los negocios antiguos a fines de 1907 se sostenían con dificultad y no era posible iniciar nuevos. Sin embargo voceros oficiosos comentaron que la situación de México era menos grave porque el mercado mexicano no era muy propicio para las especulaciones. La baja de la plata acentuó la falta de numerario sobre todo para el comercio exterior, principalmente para el henequén y el cobre. A ese problema propiamente económico se unieron, comentó un vocero oficioso, conflictos prematuros entre el capital y el trabajo (seguramente alusión a Cananea y Río Blanco) que, afortunadamente, se habían calmado sin que se vislumbrara su posible renovación, porque esos preludios socialistas eran "perfectamente inadecuados a nuestra actual condición económica y social" 26

A principios de 1908 el español Ramón Pérez Requeijo manifestó, contra la opinión de los banqueros mexicanos, que esa crisis no era monetaria sino financiera, y consecuencia de la norteamericana. Pero la especulación sí era efecto de la reforma monetaria de 1905. Los banqueros mexicanos le habían hablado con gran desprecio de la banca, que sólo tenía por base el préstamo, el depósito y el movimiento de fondos de plaza a plaza; el único negocio importante era la especulación.<sup>27</sup>

El Economista Mexicano propugnó a fines de 1908 que los principales productos de exportación (plata, henequén, café, etcétera) aumentaran su precio, de ese modo la economía recuperaría su auge y podría celebrarse el centenario de la independencia nacional como "corresponde a una nación rica e ilustrada". La situación se hizo más difícil cuando a la crisis monetaria se unió la

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ib, 23 noviembre 1907, p. 143.

<sup>26</sup> Ib, 4 enero 1908, pp. 261-262.

<sup>27</sup> Ib, 16 de mayo 1908.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ib, 14 noviembre 1908, p. 134.

agrícola consecuencia de las sequías de 1908-1909: el índice del maíz subió de 1888 a 1901 a 100 y de 1901 a 1908 a 230, el del trigo se duplicó en 1908, carne, papa y carbón subieron de 25 a 50%; manteca, chiles, cigarros y cobertores de 10 a 15%. En este mismo periodo, pulque, azúcar y manta no sufrieron variaciones sensibles, y café, sal, petróleo y percales bajaron de precio. El salario nominal del peón rural aumento de 2.5 a 4 reales, y el del peón urbano de 3 a 0.75 reales.<sup>29</sup> El salario mínimo diario en la agricultura en pesos de 1900 desciende de 0.3575 en 1905 a 0.2568 en 1910, y en la industria de 0.4270 en 1904 a 0.3282 en 1910.<sup>30</sup>

Yucatán fue uno de los estados que más resintió la crisis. La Cámara Agrícola Yucateca la atribuyó a la prolongada sequía y a la especulación para abatir el precio del henequén. La seguía influyó porque, al contrario de lo que muchos creían, el benequén necesita agua, y como ese estado carece de ríos utiliza la de las lluvias. Fue el hacendado el que más resintió la seguía porque de todos modos debía abastecer a los peones de su finca y cubrir sus otros gastos. Como no era posible construir de inmediato presas, la Cámara de Comercio de Yucatán inició la liberación de los derechos de importación del maíz extranjero, porque los productos nacionales eran más caros en Yucatán. Había resistido la competencia porque era el único abastecedor de la fibra al grado de que inclusive podía fijar su precio, pero tenía que pagar a los otros estados los artículos que no producía. Esa extraordinaria bonanza arrastró a los hacendados a formar hábitos de consumo y de lujo por eso hubo inflación. Ese aumento de los productos en Yucatán llegó al iniciarse la crisis agrícola.31

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ib, 18 diciembre 1909, pp. 221-223.

<sup>30</sup> Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por sectores. México: El Colegio de México, s.f.; pp. 148-150.

<sup>31</sup> El Economista Mexicano, 18 mayo 1907; pp. 133-134.

El informe del Consejo de Administración del Banco Mercantil de Yucatán explicó de la siguiente manera el mecanismo del comercio yucateco: los importadores acudían a los bancos locales con giros sobre México, si este giro no se le facilitaba canjeaba el billete por efectivo para obtenerlo del Banco Nacional que lo pedía proporcionar sobre su matriz siempre que se abonara en plata u oro. El banco local para evitar que su efectivo fuera afectado se veía obligado a comprar el dólar a los pocos exportadores, teniendo que aceptar tipos de cambio más altos que en México donde se veía forzado a vender para hacer la provisión de fondos que debía amparar la considerable cantidad de giros que le exigía el comercio. Semanalmente también canjeaba giros sobre México o sobre Nueva York acumulados en la sucursal del Banco Nacional, y además debía comprar grandes cantidades de efectivo para sostener en caja las cantidades exigidas por la ley. Por esta razón tenían que comprar a los exportadores del henequén el giro en dólares, que durante el primer semestre de 1906 fluctuaron dos o tres puntos más que en México. Esa enorme pérdida sólo se hubiera evitado si los bancos hubieran podido exportar henequén. En suma, los bancos locales eran los únicos que soportaban la pérdida de comprar a 103 y vender a 100.32

Por su parte, el Banco Nacional de México explicó que la crisis financiera de los mercados extranjeros había influido en México, y a ésta se añadía la crisis yucateca, que había sido vencida con la ayuda del Banco Central Mexicano y del gobierno federal por medio de importantes anticipos a henequeneros, para que no se vieran en la necesidad de vender a precio tan bajo la fibra. Asimismo cooperaron para fusionar los dos bancos yucatecos en el Banco peninsular.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> El Economista Mexicano, 25 mayo 1907; pp. 170-171. 33 Ib, 30 mayo 1908; p. 173.

En 1908 Yucatán figura en primer lugar entre los exportadores de productos agrícolas con un valor de 33 millones de pesos, en segundo, Veracruz de 12 a 14 y Chiapas en tercero con 10, de un total de 80 millones. Chiapas exporta maderas preciosas por 2 o 3 millones de pesos, 175 000 quintales de café, de los cuales 150 000 salen de Soconusco; se exporta ganado a Guatemala por dos millones de pesos. En Chiapas atribuyeron la crisis en primer lugar a la escasez de dinero. Durante 1907 y 1908 los bancos ensancharon considerablemente sus operaciones, esto hizo que los agricultores (dueños del 90% del capital chiapaneco) se lanzaran a nuevas empresas. Al presentarse la crisis la Secretaría de Hacienda recomendó a las instituciones de crédito la mayor prudencia en los negocios, por esa razón casi todas suspendieron sus operaciones, preparándose para el pánico. En virtud de esta suspensión los agricultores se vieron obligados a suspender nuevas empresas y para cumplir sus compromisos urgentes recurrieron a los agiotistas. Los bancos consintieron en refrendar sus obligaciones aceptando abonos de diez a veinticinco por ciento y esperando aun después de vencidos los documentos. En agosto de 1908 corrió el rumor de que había pasado el periodo agudo de la crisis en el extranjero. Como los grandes mercados estaban pletóricos de dinero era de esperarse que se abaratara el tipo de interés y reanudaran las operaciones los bancos. También contribuyó a ese exagerado optimismo la noticia de que en 1908 habría cosechas abundantes de trigo v maíz.34

La crisis también afectó a la industria textil, desde luego contribuyó al paro-huelga casi general de 1906 que tuvo el sangriento desenlace de enero de 1907 en Río Blanco.<sup>35</sup> Las ventas de la Compañía Industrial de Atlix-

<sup>34</sup> Ib, 13 junio 1908, p. 209. 29 agosto 1908, p. 454.

<sup>35</sup> Moisés González Navarro, El Porfiriato La Vida Social

co descendieron a fines de 1907, y en 1908 la compañía conjuró la crisis gracias a la reducción de las horas de labor y de los días de trabajo a sólo cuatro semanales y a que no se usó la maquinaria.36 Cuando la cámara de comercio de la capital propuso conjurarla disminuyendo las importaciones y elevando los derechos fabricados en México (calzado, hilados y tejidos de algodón, hilazas, etcétera) El Economista Mexicano refutó esa proposición porque el balance de la Compañía Industrial de Orizaba del 31 de diciembre de 1907 probaba la equidad del arancel: su capital de ocho millones y medio de pesos había tenido una utilidad neta de casi dos millones y medio de pesos, es decir, de 30% pese a la crisis y a la huelga. Aquella añadía El Economista Mexicano, más que a causas internas obedecía a un fenómeno general. que mientras no desapareciera se seguirían resintiendo sus reflejos. En México sólo había producido efectos penosos pero no las calamidades que en los lugares donde se había generado.37 Un año después la Compañía Industrial de Orizaba se manifestó francamente optimista. En Río Blanco amplió el estampe y el blanqueo, el arrastre se hizo con una locomotora eléctrica de trolley, edificó nuevas habitaciones interiores, inauguró nuevo mercado en el pueblo que rodea a la fábrica, en varias manzanas construyó habitaciones (para maestros y operarios) higiénicas, confortables y baratas.38

Ante el elevado tipo que alcanzaron las tasas de interés con motivo de la crisis, algunos propusieron fijarlo obligatoriamente entre 4% y 6%, proyecto severamente rechazado por *El Economista Mexicano* por ser una idea

(tomo IV) de la Historia Moderna de México. México: Editorial Hermes, 1957; pp. 322-336.

<sup>36</sup> El Economista Mexicano, 24 abril 1909, p. 75.

<sup>37</sup> *Ib*, 2 mayo 1908, pp. 77-78. 38 *Ib*, 17 abril 1907, p. 52.

medieval retrógrada, incompatible con la libertad comercial propia del mundo civilizado. A mediados de 1909 en México, el descuento era de 8%, 1% más que en Londres y en Berlín, prueba, en opinión de ese periódico de que era imposible fijarlo en 4% o 6%, el verdadero remedio era el uso moderado del crédito.<sup>39</sup>

La crisis afectó tan gravemente a Zacatecas que el gobierno de ese estado ni siquiera pudo cubrir el presupuesto votado con un deficiente de cien mil pesos en 1909. El gobernador zacatecano atribuyó la crisis a la decadencia minera y al abatimiento agrícola.<sup>40</sup> Sobre todo en 1907 la plata bajó muchísimo, al grado de que tanto en Estados Unidos como en México algunas minas suspendieron sus trabajos en el primer semestre de 1908; en el segundo semestre de 1909 la agricultura nacional se vio afectada por una helada al comenzar el otoño.<sup>41</sup>

A mediados de 1910 se creyó comprobar que la crisis había terminado en Estados Unidos por el aumento de los inmigrantes, pero se aceptó la persistencia de la crisis del crédito. Es Según el informe del Banco de Morelos de abril de 1911 se anunciaba un nuevo ejercicio próspero, indicio de que la crisis había sido conjurada a fines del segundo semestre de 1909, pero reconociendo que persistía un estado de desconfianza por el mantenimiento de la baja de los valores fiduciarios y la eventual perspectiva de las cosechas. Sin embargo, al término del ejercicio de 1910 aunque perduró la desconfianza, las cosechas de Morelos y Guerrero (zona de trabajo de ese banco) dieron elementos a su clientela para sostener el crédito "a la

<sup>39</sup> Ib, 1o. mayo 1909, p. 9.

<sup>40</sup> Ib, 9 octubre 1909, p. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> El Economista Mexicano, 11 noviembre 1908, p. 281. 8 enero 1910, p. 287.

<sup>42</sup> Ib, 13 agosto 1910, p. 422.

misma altura de confianza y al banco para mantener el volumen de su cartera e inversiones". 43

Según El Economista Mexicano la iniciativa fue recibida con aplauso general, como la única que podía salvar a la agricultura de su situación estacionaria, porque México, como todos los países nuevos, carecía de las reservas formadas con capitales acumulados que le permitieran resolver con fondos propios las crisis. Por eso tenía que recurrir a las importaciones de capital, pero como la crisis las había restringido se paralizaban los negocios. México podría resolver el problema si exportaba como Argentina trescientos o más millones de pesos en productos agrícolas, no sesenta o setenta como en ese momento. La situación se agravaba porque México carecía de ríos que permitieran la irrigación.<sup>44</sup>

Una circular de la Secretaría de Hacienda del 10 de febrero de 1908, al prohibir que los bancos de emisión prestaran a largo plazo como lo venían haciendo, perjudicó a los terratenientes. Escasamente un mes después, el 13 de marzo de 1908, el abogado leonés Toribio Esquivel Obregón inició la publicación de seis artículos en el diario El Tiempo contra la política crediticia de Limantour. Esa circular criticaba la idea muy difundida de que toda persona que cree merecer confianza personal o posee propiedades más o menos valiosas o realizables, suponga que tiene derecho a exigir que los bancos le presten dinero. Esquivel Obregón consideró que realmente el que tiene los requisitos para solicitar un crédito debe recibirlo. Si en México sólo había un órgano para el crédito territorial, personal y mercantil debería más bien desempeñar esa pluralidad de funciones que desaparecer una de ellas. Según Esquivel Obregón esa circular de la Secretaría de Hacienda era inoportuna hasta el grado de cons-

<sup>43</sup> Ib, 13 mayo 1911, p. 147.

<sup>44</sup> Ib. 6 junio 1908, p. 185.

tituir una seria amenaza debido a la "terrible" crisis, la mayor de las que hasta entonces sufriera el país. En parte esta crisis se originaba en causas generales, las particulares las había intensificado el gobierno al atacar el crédito real indirecto, creado de tiempo atrás. Se agregaba así una dificultad a las ya existentes y se prolongaba indefinidamente un estado de crisis.<sup>45</sup>

Conforme al criterio de Esquivel Obregón los bancos no ponían en circulación ocho y medio millones de pesos por el temor de algo inesperado. A ese temor había contribuido la crisis yucateca que sustrajo diez millones de pesos de la circulación del resto del país debido, según se dijo, a las siguientes razones: a. "sugestiones del gobierno"; b. rumor más o menos fundado de que éste dispuso utilizar parte de sus reservas para una guerra considerada inevitable; c. la crisis norteamericana; y d. al robo de uno de los bancos de Yucatán. Todo esto había sembrado el pánico entre el público de los bancos. Cosa inexacta según el abogado leonés porque el público seguía confiando en esas empresas conocedor de que ellas, generalmente, invierten su dinero en operaciones enteramente seguras. Los bancos confían en lo que el público más confía, la tierra. Una enorme parte de las reservas se había gastado en ferrocarriles y obras públicas, algunas de ellas de mero ornato, sobre todo en grandes poblaciones y principalmente en la capital. De este modo los capitales fijos habían absorbido a los circulantes, por lo pronto sólo se encontraban éstos en poder de los bancos, que al cerrar sus puertas agravaban la situación de tal modo que estas instituciones, benéficas en tiempos normales, en los de crisis habían aumentado los capitales fijos y disminuido el crédito de los propietarios. Como prueba adujo que

<sup>45</sup> La crisis agrícola de México en 1908, en su aspecto crediticio. México: Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1954; pp. 11-111.

los depósitos bancarios habían aumentado del 31 de enero de 1906 de \$54 649 102 a \$63 574 518 en 1907 y en 1908 sólo habían disminuido a \$61 944 978. Esta pequeña reducción demostraba que carecía de base el argumento de los bancos y de la Secretaría de Hacienda sobre el pánico del público. La circular de la Secretaría de Hacienda creaba una crisis artificial, cuando ya habían pasado las causas naturales de la crisis y comenzaban a sentirse los primeros síntomas de bienestar.<sup>46</sup>

Joaquín D. Casasús —uno de los principales financieros del Porfiriato junto con Limantour- respondió a Esquivel Obregón que en México afortunadamente ya había concluido la época de las quimeras que confiaban hacer prosperar la agricultura mediante cédulas hipotecarias de curso forzoso o lanzando millones de billetes de banco garantizados con bienes inmuebles. En México no hubiera sido posible, como en Alemania, crear los admirables bancos por anticipo de Schulze Delittzsch o las cajas Raiffeissen, obra de la cooperación. El gobierno mexicano sólo pudo fijar en la ley del 19 de marzo de 1897, las bases de instituciones capaces de adquirir por medio de títulos o plazo que se ofrecieran a la agricultura con un interés mayor. Con tal fin se propuso crear la Caja de Préstamos a la Agricultura. En opinión de Casasús este proyecto probaba que el gobierno no sólo se había preocupado por salvar los bancos de emisión, sino también por llenar un vacío que no podían colmar, sin desnaturalizarse, ni los bancos hipotecarios ni los refaccionarios.

La Caja ofrecería capitales a tipos de interés reducidos para la irrigación y para producir de preferencia artículos destinados a la exportación. De ese modo Hacienda cuidaba de no arrebatar su clientela natural a los bancos

<sup>46</sup> Ib, pp. 23-24,32.

hipotecarios. La Caja operaría directamente con personas o sociedades que obtuvieran concesiones federales para obras de irrigación o por conducto de algún otro banco de conversión federal y bajo su garantía con empresas agrícolas, ganaderas o explotadoras de combustible mineral y metalúrgicas. La Caja estaba llamada a descargar de la cartera de los bancos de emisión, las hipotecas de las propiedades que habían tenido necesidad de aceptar en garantía de sus préstamos y que en ese momento inmovilizaban sus fondos. También se facilitaría la explotación de propiedades irrigadas, serviría a empresas agrícolas ganaderas que solicitaran préstamos a largo plazo a los bancos hipotecarios o a los refaccionarios o proveería a éstas de los capitales que necesitaran tomándolos de los bonos que emitieran, a condición de que invirtieran en operaciones neta y exclusivamente agrícolas. En un país "esencialmente agrícola" como México, con enormes extensiones de terrenos aún no abiertas al cultivo, los bancos hipotecarios deberían ser obieto de atención prioritaria. Estos podían crearse por medio de sociedades de propietarios o de capitalistas. México había seguido la segunda solución, concretamente imitó al Crédit Foncier francés.

Casasús lamentó que el país no hubiera progresado todo cuanto era de esperarse por falta de bancos hipotecarios que pudieran suministrar capitales a largo plazo (no menores de 25 años) y a tipos de interés relativamente bajos, esta necesidad sólo la podían satisfacer los bancos hipotecarios que prestan con el sistema de reembolsos, por esa razón el país esperaba de ellos muchos beneficios mayores que la industria y el comercio de los bancos de emisión. Casasús vio con optimismo que el camino estaba libre de obstáculos: la moneda de oro ya estaba firmemente introducida y los mercados extranjeros recibirían con beneplácito un título en oro con el bono hipotecario que además de ser una seguridad incom-

prable (valía tanto como una escritura hipotecaria), gozaba de un interés elevado y era reembolsable a la par por sorteos semestrales.<sup>47</sup>

Aunque Casasús y su crítico Esquivel Obregón eran ambos partidarios del estado abstencionista de Herbert Spencer (el segundo lo llamó "filósofo ilustre... maestro de todos los grandes pensadores del siglo XIX") divergían porque Casasús representaba los intereses de los comerciantes e industriales y Esquivel Obregón los de los hacendados. El leonés juzgó a los gobiernos "poderosísimos para hacer el mal... poco eficaces para hacer el bien", y Casasús exaltó a los bancos de emisión como la prueba de la eficacia del buen principio económico "de la libertad regulada por el orden... de la libertad apoyada por la ciencia". 48

En síntesis, la crisis mundial de 1907 impuso al gobierno la necesidad de reanalizar el problema agrario. La pérdida de las cosechas de maíz, trigo y algodón en 1908, imposibilitó a los grandes y medianos terratenientes de cubrir sus compromisos bancarios, y puso a los bancos en la alternativa de arruinar al 80% de su clientela agrícola, o de no aligerar sus carteras, ni reforzar sus reservas metálicas en la proporción exigida, por la falta de numerario circulante. El gobierno pensó entonces en emitir bonos destinados a préstamos sobre la propiedad territorial, los agricultores tuvieron la oportunidad de convertir en préstamos hipotecarios a largo plazo, obligaciones de imposible pago dentro del corto término autorizado por el descuento mercantil. De esta circunstancia nació el proyecto de crear instituciones especiales de crédito agrícola.

<sup>47</sup> Joaquín D. Casasús: Las reformas a la ley de instituciones de crédito artículos publicados en El Tiempo. México: Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas, 1908; pp. 179-180, 240-241, 249-255-257, 282-283, 292-295, 327-330.

<sup>48</sup> Ib, pp. 69, 129 y 175.

La ley del 17 de junio de 1908 autorizó al Ejecutivo de la Unión a invertir hasta 25 millones de pesos de las reservas del tesoro, siempre y cuando tuvieran por objeto el aprovechamiento de aguas para la agricultura y la ganadería. El 3 de septiembre de 1908 el gobierno otorgó, a los Bancos Nacional de México, Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria, una concesión para organizar con capital de diez millones de pesos la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que debería encargarse de colocar bonos en el extranjero para destinar su producto al desarrollo del crédito agrícola. Con la garantía del gobierno federal, la Caja de Préstamos colocó fácilmente bonos por valor de 50 millones de pesos. Con el producto de esa emisión y su propio capital, proporcionó crédito a varias empresas agrícolas, ganaderas, y a varias compañías explotadoras de combustibles minerales y metalúrgicos, hasta por algo más de 20 millones de pesos. Realizado este paso. importante pero transitorio, la Caja concedió préstamos, en su mayoría hipotecarios, para la agricultura y la ganadería a un plazo máximo de 15 años con réditos anuales de 7%.49

Andrés Molina Enríquez atribuye nacimiento y fin de la Caja de Préstamos a la dificultad de exportación del azúcar cubana a Estados Unidos a raíz de la guerra de independencia de Cuba. Los hacendados morelenses creyeron oportuno cubrir ese déficit y Porfirio Díaz creó la Caja de Préstamos para ayudarlos. Al término de la guerra hispano-americana cesó la exportación del azúcar mexicana, con la consiguiente quiebra de los hacendados morelenses y la natural reducción de trabajo y salario de los peones proletarizados, quienes habían perdido sus tierras

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Diario de los Debates de la Cámara de diputados, 10. diciembre 1911, pp. 8-9.

al iniciarse la producción azucarera en gran escala. En ese ambiente de inquietud social apareció Zapata.<sup>50</sup>

En opinión de González Roa, la Caja de Préstamos nació para permitir que los bancos se deshicieran de sus malos créditos, transfiriéndolos al gobierno. Al principiar la Revolución, la Caja había prestado cerca de 53 millones de pesos a 98 terratenientes; las seis décimas partes a sólo 12 personas, y únicamente el 0.60% en fracciones de menos de cincuenta mil pesos. Entre sus beneficiarios se cuenta la Compañía de Fierro y Acero de Monterrey, a la que se prestaron cerca de 4 millones de pesos; 2 y la familia Madero, Pearson en La Laguna, la hacienda Sauteña en Tamaulipas, Manuel Cuesta Gallardo en Chapala, etcétera. Según Bulnes se autorizaron 90 millones de pesos en el periodo 1908-1910, dato que, en su opinión, prueba la seriedad de la política de irrigación de Olegario Molina. 53

Por otra parte, en el aspecto estrictamente alimentario las crisis agrícolas habían perdido cierta gravedad gracias a que cuando se presentaban las autoridades permitían la

51 Fernando González Roa, The Mexican People and their detractors. New York: s.e., 1916, p. 73.

<sup>50</sup> Andrés Molina Enríquez, *La revolución agraria de México*. México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1932-1936; V, pp. 76-78.

<sup>\*</sup> Francisco ofreció a su padre que su libro sobre la sucesión presidencial no circularía hasta que la Caja de Préstamos aumentara en un millón de pesos los créditos refaccionarios a sus hermanos Alfonso y Emilio.

<sup>52</sup> José Covarrubias y Fernando González Roa: Varios estudios complementarios de las leyes agrarias. México: Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1914; p. 36.

<sup>53</sup> José C. Valadés, *Imaginación y realidad de Francisco I. Madero*. México: Antigua Librería Robredo, 1960; p. 217. Francisco Bulnes, *The whole truth about México President Wilson's responsability*. New York: M. Bulnes New York Company, 1916; p. 99.

libre importación del maíz. Porfirio Díaz, por ejemplo, prorrogó el acuerdo del 8 de octubre de 1909 hasta el 31 de marzo de 1910, y poco después hasta el 30 de septiembre de este último año porque no habían cesado las circunstancias que lo motivaron.<sup>54</sup>

Con la crisis de 1907-1909 aumentó la emigración de braceros a Estados Unidos, pero simultáneamente el gobierno de este país obligó a algunos centenares de mexicanos a regresar debido al estancamiento en los trabajos ferroviarios y mineros. Tres años después se restringió de nuevo la entrada de braceros mexicanos con motivo de la paralización de las minas de cobre.<sup>55</sup> Porfirio Díaz informó al Congreso de la Unión que la crisis de Estados Unidos a fines de 1907 había ocasionado el desempleo de millares de braceros, que trabajaban principalmente en Arizona v en California. Los contratistas los transportaron por su cuenta hasta la frontera, "donde fueron recibidos y socorridos con alimentos y pasajes por las autoridades mexicanas".56 Pero otros mexicanos, braceros y emigrados políticos, regresaron con las armas en la mano v contribuyeron a derrocar a Porfirio Díaz.

#### HAMBRUNA TOTAL

Después de que los ejércitos revolucionarios vencieron a Victoriano Huerta a mediados de 1914 se inició una hambruna, de mayor o menor gravedad según la devas-

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> El Economista Mexicano, 16 octubre 1909, p. 34. Ib. 26 marzo 1910, p. 542.

<sup>55</sup> El Imparcial, 26 noviembre 1907. El País, 10. marzo 1910.

<sup>56</sup> Moises González Navarro, La Colonización en México, México: Estampillas y Valores, 1960; p. 125.

229

tación que sufrieron las diversas regiones y las comunicaciones con los centros productores. En Monterrey los precios del maíz y del frijol aumentaron entre 200% y 400%. En Sinaloa la desesperación tal vez haya sido mayor ya que algunas madres ofrecieron en venta a sus hijos para alimentarlos.<sup>57</sup>

La situación se agravó porque después de la victoria sobre Huerta las facciones revolucionarias se enfrentaron entre sí por la conquista de la capital. El 28 de enero de 1915 Obregón formó la junta revolucionaria de auxilio al pueblo presidida por Alberto Pani, para introducir víveres en la ciudad de México y repartirlos en los barrios populares. En vista de la creciente escasez de artículos alimenticios causada por la guerra civil. Carranza ordenó a principios de enero de este mismo año que los gobernadores y comandantes militares se abstuvieran de utilizarlos, y que por el contrario dieran todas las facilidades necesarias para su distribución. Para allegarse fondos Obregón impuso una contribución al clero (a quien acusó de haber estorbado el triunfo de la Revolución) y a los ricos. Pese a la resistencia de ambos, logró reunir dos millones de pesos en efectivo y grandes cantidades de artículos de primera necesidad.58

Cuando los convencionistas ocuparon la capital en mayo de 1915, individuos enfermizos, recorrían los llanos del sur de la ciudad para proveerse de acelgas, hongos y verdolagas, y en su desesperación comieron incluso animales domésticos y de tiro enfermos. Algunos hospitales

<sup>57</sup> Edwin Walter Kemmerer, Inflation and Revolution Mexico's Experience of 1912-1917. Princenton: University Press, 1940. p. 47. Oscar J. Martínez, Border Boom Town Ciudad Juarez since 1948. Austin: University of Texas Press, 1975; p. 41. 58 El Pueblo, 14 enero 1915. Alberto Pani, Apuntes Autobiográficos. México: Librería de Manuel Porrúa, 1951; I, 226-

y asilos lanzaron a la calle enfermos y protegidos; se multiplicaron los asaltos en las calles; mujeres, jóvenes y viejas, se prostituyeron para obtener alimentos. Mientras algunos ex funcionarios porfiristas vendían leña, en las barriadas se formaban enormes colas de mujeres para comprar alimentos y carbón; varios ofrecieron cambiar costosos pianos y automóviles por artículos de primera necesidad. Antonio Díaz Soto v Gama denunció que Ignacio de la Torre y Mier encerró su maíz en la legación brasileña, mientras numerosos hambrientos gritaban que preferían la muerte al hambre. Roque González Garza. presidente de la Soberana Convención, hizo un llamado a los nobles sentimientos de los comerciantes para aliviar la miseria del pueblo, alegando que antes de ser negociantes eran hombres. Pero como estos tenían oídos de mercader no hicieron caso de tales súplicas, y aumentaron los asaltos en las calles a quienes se suponían llevaban alimentos. A fines de junio de 1915 también fueron asaltadas varias tiendas de abarrotes y mercados, pese a los disparos de sus propietarios españoles.

En junio de ese año la Secretaría de Justicia dispuso que todos sus empleados y funcionarios contribuyeran con 10% de sus sueldos para crear comedores populares, y la de Gobernación ordenó el establecimiento de dos asilos para mendigos (con capacidad para 500 personas cada uno) y de cinco comedores públicos que cobrarían cinco centavos\* por un desayuno de una taza de café o de atole de maíz, un plato de frijoles y cuatro tortillas, y cuatro centavos por una comida de una taza de caldo con "yerbas", un trozo de carne, un plato de frijoles y seis tortillas. A pesar de todo la hambruna se agravó y en julio de 1915 numerosos peludos harapientos, de uñas crecidas como garfios, enloquecidos por el hambre dispu-

<sup>\*</sup> El salario promedio era de setenta y cinco centavos.

taban como bestias en los montones de basura los desperdicios que pudieran tener algo comible, así fuera carne descompuesta o cáscaras de tuna impregnadas de tierra.<sup>59</sup>

El ejército constitucionalista se enfrentó al problema de alimentar la capital, vendiendo a precios reducidos maíz, frijol, azúcar, etcétera. A partir del 4 de agosto se reanudó la venta de masa y de pan; en los primeros días los desesperados compradores pernoctaban a las puertas de los establecimientos. Paralelamente a este aspecto comercial de la beneficencia, hubo otro propiamente caritativo, la distribución gratuita de caldo, pan y cereales a las personas verdaderamente necesitadas. En los comedores públicos se proporcionaban las tres comidas a más de diez mil personas diariamente.

Otra parte del esfuerzo de las autoridades se orientó a combatir a los especuladores, quienes para eludir los precios fijados por el preboste cerraron las puertas de sus comercios. Con el pretexto de que el único problema radicaba en la falta de transportes, pretendían que los ferrocarriles se ocuparan exclusivamente de esa tarea. De cualquier modo para septiembre y la primera quincena de octubre, los precios descendieron en 75% frente a los de agosto.

Aunque Pablo González rechazó orgulloso la ayuda de la Cruz Roja norteamericana porque pretendía tratar a México como un pueblo inferior, aquélla finalmente repartió caldo entre los menesterosos. Sin embargo el mismo funcionario aceptó la ayuda del Comité Internacional de Beneficencia Privada, pero desmintió las exageradas informaciones sobre el monto de esa ayuda.

Según la Cruz Roja Americana en los 3 primeros días

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Francisco Ramírez Plancarte, La ciudad de México durante la revolución constitucionalista. Segunda edición. México: Editorial Botas, 1941; 366-367, 398, 424-425, 431-441, 473, 500, 509, 523, 533 pp.

de agosto ocurrieron 20 muertes por inanición, pero parece que sus datos sobre el aumento del precio de los artículos de primera necesidad fueron exagerados. El maíz no aumentó 2 400% sino de 1 300% a 1 500%, el frijol 700% y no 2 200%; el arroz 800% y no 1 400%. En agosto murieron 201 personas de hambre (el 9% del total de las defunciones), y 39 en la primera decena de septiembre (de 4% a 6% del total), o sea que en agosto sólo una tercera parte de lo aseverado por "las dolosas informaciones de la prensa americana". En un principio los 23 puestos de socorro de la Beneficencia Pública repartieron como 3 000 raciones diarias, que aumentaron a 8 000 el 7 de agosto, a 12 000 el 10 disminuyendo a 3 000 a fines de ese mes. En los 48 expendios del ayuntamiento se vendían artículos diariamente a unas 10 000 personas.60 En el periodo de 1915-1916 esta hambruna ocasionó una epidemia de avitaminosis en el sector de la población ya secularmente desnutrido.61

Algunas autoridades locales intentaron resolver este problema mediante el reparto gratuito de cereales y comestibles a los menesterosos o su venta a bajos precios. Por ejemplo en Tamaulipas el litro del maíz fue puesto a la disposición del público a 6 centavos y en Oaxaca a 8. Varias agrupaciones obreras de Veracruz y Oaxaca protestaron con ese motivo en los meses de abril y junio de 1915, quizás porque esas disposiciones no siempre se

<sup>60</sup> Informe que el general de división Pablo González, rinde al C. Venustiano Carranza, Primer jefe del Ejército constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, sobre su gestión en la parte administrativa, como general en jefe del cuerpo del ejército de Oriente y con motivo de la recuperación y ocupación de la ciudad de México y poblaciones cercanas. México Imprenta J. Chávez y Hno., 1915, pp. 7-20.

<sup>61</sup> Moisés González Navarro, *Población y Sociedad en México* (1900-1970). México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1974; I, p. 362.

cumplían. En julio de este mismo año los sindicatos de Veracruz celebraron una manifestación contra el proyecto del consulado norteamericano de abrir 3 puestos de socorro para el reparto gratuito de cereales, portando pancartas en las que se leía: "Aquí no hay hambre. Hay Revolución Social que pide justicia. Sabemos trabajar. No pedimos limosna nunca".62

La Comisión reguladora del comercio dispuso en Veracruz que las utilidades de comerciantes, agricultores e industriales mayoristas no deberían exceder del 5 al 15% en los artículos de primera necesidad y entre los detallistas del 10 al 25%. 63 En cada uno de los municipios de Aguascalientes se creó una junta reguladora de comercio; en los almacenes chiapanecos denominados "El Pueblo" los menesteros, y algunos que no lo eran tanto, se proveían de los artículos de primera necesidad a "precios sumamente cómodos". Gracias a esa disposición disminuyó el número de mendigos. 64 Para remediar la intensa hambre que asolaba a Guanajuato y Campeche las auto-

<sup>62</sup> El Pueblo, 8 diciembre 1914, 10. enero, 22-24 febrero, 27 marzo, 18 abril, 23-24 junio, 10 julio 1915. Mensaje del C. Lic. José Inés Dávila, gobernador interino constitucional del Estado, e Informe del C. Lic. Francisco Magro, presidente del tribunal superior de Justicia, leidos ante la XXVIII legislatura; y contestación del Presidente de la H. cámara, C. Lic. Lorenzo Mayoral, al abrir ésta su primer periodo de sesiones ordinarias, el 16 de septiembre de 1915. Oaxaca, Imprenta del Estado; 1915; p. 45.

<sup>64</sup> Informe rendido por el C. Gral. Martín Triana al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, por su gestión administrativa en el estado de Aguascalientes, de agosto de 1915 a junio 13 de 1916. Aguascalientes, Imprenta del Gobierno del Estado, 1916; p. 6. Informe general que rinde a la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, el C. Gobernador y comandante militar del estado de Chiapas C. Gral. Blas Corral. Chiapas. Oficina de Información y propaganda del Gob. del Estado, 1916, p. 12.

ridades compraron fuertes cantidades de cereales para venderlos a bajos precios. En la capital de este último estado se regalaron 400 trajes infantiles porque muchos niños pobres no podían concurrir a la escuela por falta de ropa.<sup>65</sup>

Cuando las tropas de la Convención y de Villa ocuparon Ouerétaro, los hacendados y los comerciantes escondieron sus mercancías. Ante el aumento del afán de lucro de los comerciantes el gobierno de ese estado fundó una oficina prebostal que fue sustituida por la Compañía Benefactora Popular, S.A., cuando el gobierno consideró que era mejor competir por medio de particulares ayudados por la autoridad. Esta compañía se propuso obtener grandes cantidades de semillas, en tanto se recogieran las primeras cosechas. Los grandes hacendados respondieron v la compañía pudo constituirse con un capital de quinientos mil pesos comprometiéndose los accionistas a entregar desde luego 10% del capital suscrito, y, además, vender a la misma compañía maíz y frijol "a un precio razonable". Muchos accionistas cubrieron el importe de sus acciones con semillas en lugar de dinero. Esta compañía funcionó bien durante algunos meses, pues vendió maíz a las clases menesterosas a veinte y a treinta pesos carga, cuando en el resto del país costaba el doble. La compañía tuvo que liquidarse por la depreciación del papel moneda del gobierno constitucionalista.

<sup>65</sup> Informe general que rinde el suscrito Gobernador y Comandante militar del Estado de Guanajuato, al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación C. Venustiano Carranza, noviembre 15 de 1916. Guanajuato, Imprenta del Estado, 1916; p. 12. Informe que rinde el ciudadano Primer Jefe de Ejército constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, el ciudadano general Joaquín Mucel, gobernador y comandante militar del estado, 1916; p. 23.

La autoridad municipal queretana abrió un expendio de manta y otro de diversos artículos a precios bajos, en beneficio de la clase menesterosa. Cuando se hizo sentir el peligro del hambre se abrió un comedor público en un departamento anexo al hospicio Vergara, que diariamente alimentaba a 150 personas. 66 De manera semejante Oaxaca fundó comedores baratos para los empleados gubernamentales. 67

Todavía el 20 de julio de 1917 la cámara de comercio queretana presentó un proyecto para hacer obligatorio que las cámaras de comercio conjuraran las hambres vendiendo los artículos de primera necesidad rigurosamente a precio de costo y bajo la vigilancia de las cámaras. Para la equitativa distribución de estos artículos se formarían padrones con el fin de evitar la especulación. La cámara de comercio de la ciudad de México, basada en informes oficiales, recordó que el precio del maíz en Estados Unidos hacía costeable su importación. La inmensa mayoría de los agricultores estaban dispuestos a continuar trabaiando, aun a riesgo de sus personas y de sus escasos elementos; era "consolador" que, en general, los propietarios repartían las tierras a sus vecinos para que las cultivaran en aparcería. Por lo pronto eso bastaba, posteriormente se estudiarían otras medidas. También era urgente que los ferrocarriles dieran preferencia al transporte del maíz,

<sup>66</sup> Informe que el C. Gral. Federico Montes, rinde al Primer Jefe del E.C., Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión acerca de su gestión en el gobierno de Querétaro. Querétaro, Talleres Linotipográficos, 1917; s.p.

<sup>67</sup> Mensaje del C. Lic. José Inés Dávila, Gobernador interino constitucional del Estado, e informe del C.Lic. Francisco Magro, presidente del tribunal superior de Justicia, leidos ante la XXVIII legislatura; y contestación del presidente de la H. Cámara, C. Lic. Lorenzo Mayoral, al abrir ésta su primer periodo de sesiones ordinarias, el 16 de septiembre de 1915. Oaxaca, Imprenta del Estado, 1915; p. 41.

ya que conforme a la experiencia de 1909 se podría vender al costo y después hasta con alguna pérdida. Para seguridad de los víveres se recordó el ejemplo del distrito Manuel Doblado, Guanajuato, donde un presidente municipal, a la vez propietario agrícola, obtuvo de los hacendados auxilio de hombres y de dinero para formar una fuerza que el gobierno del estado le había permitido conservar bajo su mando para dar seguridad a la región. Sin embargo, la Sociedad Mutualista de Agentes Viajeros no creía que el altruísmo de los capitalistas pudiera resolver ese problema, porque la educación mexicana había creado un egoísmo fatal que hacía que muchas instituciones murieran en su origen, lo que hacía difícil que las de ayuda mutua sobrevivieran. Esta sociedad propuso: 1. la derogación de todos los impuestos a los artículos de primera necesidad; 2. impedir su salida del país; 3. dar preferencia al transporte de cereales; 4. vender estos artículos con un recargo de 10% sobre el precio de costo y repartir las utilidades entre los menesterosos y las casas de beneficencia. El 3 de agosto se dictaminó la importación y distribución de maíz, con crédito de las principales compañías petroleras y mineras. Se prohibió la exportación de maíz, arroz y frijol, con la aplicación de penas corporales, severas al que infrigiese esa disposición durante todo el tiempo que la producción fuera insuficiente.

A imitación de París y otras capitales europeas, un proyecto duranguense proponía recargar 10% al precio de los boletos de teatro, cine y toros, para comprar artículos que serían vendidos a los pobres a precios sumamente reducidos. Con la ayuda de las cámaras de comercio el gobierno auxiliaría a las familias muy necesitadas y a los pobres vergonzantes. El 17 de noviembre de 1917 Pani comentó satisfecho que los comerciantes cooperaban abnegadamente con el gobierno en la obra misericordiosa de dar de comer al hambriento, no con la arcaica

caridad, que humilla y degenera, sino con la moderna y más eficaz de combatir la especulación criminal.<sup>68</sup>

Esta situación se agravó por la exigencia de los obreros para que se les pagara su salario en oro, tanto por su duración (6 de mayo de 1916 a enero de 1917) como porque afectó a numerosas poblaciones del país. Empezó en un molino de café de Puebla por petición de aumento de salario; al poco tiempo los ferrocarrileros de Aguascalientes declararon una huelga, para exigir que no se les pagara con papel moneda. Los obreros argumentaban que con el nuevo papel moneda su salario se depreciaba a una quinta parte de su valor. Obregón les respondió que ellos estaban bajo la directa administración del gobierno, de acuerdo con la circular del 30 de noviembre de 1915; aprehendió a los iniciadores de la huelga v los remitió a la capital. La huelga duró sólo 5 días. 69 Efectivamente el papel moneda "infalsificable" expedido por Carranza en sustitución de los anteriores, se devaluó rápida y constantemente: 74% en 1914, 29% en 1915 y 9% en 1916. Depreciación ocasionada por Victoriano Huerta a principios de 1914 al obligar a los bancos a tomar una parte del empréstito exterior que los banqueros europeos no habían suscrito, para la que se vieron en la necesidad de emplear 54 millones de pesos de sus reservas metálicas.70

Apenas concluida esta huelga, los 80 000 obreros de

<sup>68</sup> Reseñas y Memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes y de la asamblea general de cámaras de comercio de la república reunidos en la ciudad de México bajo el patrocinio de la Secretaría de Industria y Comercio. México: Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones, 1917; pp. 41,146, 267-270, 303.

<sup>69</sup> Vicente Lombardo Toledano, La libertad sindical en México. México: Talleres Linotipográficos La Lucha, 1926; p. 49. El Pueblo 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 mayo 1916.

<sup>70</sup> Kemmerer, Inflation, pp. 5-126.

la Federación de Sindicatos del Distrito Federal amenazaron con otra, exigiendo se les pagara un peso oro nacional. Finalmente se declararon en huelga el 22 de mayo de 1916. El general Benjamín Hill, comandante militar del Distrito Federal, advirtió a los obreros que no permitiría se suspendieran los servicios públicos, y ordenó el cierre de los expendios de bebidas embriagantes para evitar escándalos. En una reunión de industriales y obreros, convocada por Hill, los obreros aceptaron el papel moneda infalsificable y los industriales acordaron no despedirlos durante los tres meses siguientes. La mayoría de los huelguistas reanudó sus labores, advertidos por Hill que de no hacerlo serían despedidos. <sup>71</sup>

El sindicato de empleados de comercio de la ciudad de México y el de la terminal de Veracruz también pidieron sus salarios en oro. 72 El doctor Atl juzgó esas huelgas no como un ataque al gobierno, sino como consecuencia de los principios que proclamaba la Revolución mientras que la prensa oficiosa culpaba al comercio de esa situación. 73 El 22 de mayo los obreros de las fábricas textiles de Orizaba se declararon en huelga, exigiendo se les pagara en oro. Como algunos propietarios del Distrito Federal no pagaban siquiera con papel infalsificable, Hill pidió a los obreros que los denunciaran para castigarlos.<sup>74</sup> Los industriales de Puebla v Tlaxcala se obstinaron en no pagar con papel infalsificable; en cambio, algunos mineros de Guanajuato obtuvieron de las empresas extranjeras que las dos terceras partes de su salario fueran pagadas en papel infalsificable y el resto en maíz.75

Las autoridades locales intentaron resolver esta cues-

<sup>71</sup> El Pueblo, 18, 23, 24, 25, 27 mayo 1916.

<sup>72</sup> Ib., 21, 22 mayo 1916.

<sup>73</sup> *Ib.*, 23, 25 mayo 1916.

<sup>74</sup> *Ib.*, 26 mayo 1916.

<sup>75</sup> Ib., 6, 13, 14, 15 junio 1916.

tión de diversas maneras. Adolfo de la Huerta, por ejemplo, dispuso que los casatenientes de Sonora no cobraran en papel infalsificable más del triple de lo que cobraban en plata, bajo multa de 100 a 500 pesos oro, o el arresto correspondiente. En Veracruz se autorizó a los casatenientes a cobrar las rentas en papel infansificable hasta cinco tantos de lo que entonces cobraban. En el Distrito Federal la renta debería pagarse con papel infalsificable, y se concedió acción popular para denunciar a quienes rehusaran arrendar las casas habitación. 77

A fines de julio de 1916 la Federación de Sindicatos del Distrito Federal volvió a la carga exigiendo el pago de los salarios en oro nacional con sujeción a las tarifas de 1914, más un aumento de 50% por una jornada de 8 horas, concediéndose 3 meses de sueldo a los trabajadores en caso de que fueran despedidos. Diez fábricas aceptaron estas demandas; la prensa oficiosa, en cambio, las rechazó porque sólo miraban por el bien particular de los obreros y no el de la sociedad.<sup>78</sup>

La Federación de Sindicatos se lanzó a la huelga general el 31 de julio, y paralizó la capital. Al día siguiente Carranza recordó el auxilio efectivo que había prestado a los obreros, a quienes reprochó creyeran que de ellos dependía exclusivamente la existencia de la sociedad, cuando sólo eran una "parte pequeña" de la misma. Además la huelga perjudicaba directamente a la sociedad, desprestigiaba el gobierno (al rechazar la única moneda de que éste podía echar mano) y atacaba a la paz pública. Por esas razones puso en vigor y amplió la ley del 25 de enero de 1862, para castigar con pena de muerte (además de los casos que señalaba la ley del 25 de enero de 1862) a quienes incitaran a la suspensión del trabajo en las fá-

<sup>76</sup> Ib., 27 junio 1916.

<sup>77</sup> *Ib.*, 10, 16 julio 1916.

<sup>78</sup> *Ib.*, 22, 26 julio 1916.

bricas, presidieran las reuniones en que se propusieran tales proyectos y a quienes asistieran a esas reuniones y no se ausentaran de ellas al conocer su propósito; a quienes destruyeran o deterioraran la propiedad de las empresas, provocaran alborotos públicos o contra particulares, y en suma a quienes violentaran personas o bienes de cualquier ciudadano. Estos delitos serían juzgados por las autoridades militares de acuerdo con lo ordenado por los decretos del 25 de enero de 1862 y del 12 de diciembre de 1913.79

Al día siguiente de esas disposiciones, el 2 de agosto, la huelga concluyó con el regreso del 90% de los trabajadores a sus puestos.

## RECUPERACIÓN METROPOLITANA, CRISIS PERIFÉRICA

En el otoño de 1916 las compañías mineras de Guanajuato suspendieron sus labores, en perjuicio de unos quince mil operarios. Los líderes obreros obtuvieron pases del gobierno local para que abandonaran ese estado en compañía de sus familias. Pese a que se registraban de una a dos defunciones diarias a causa del hambre, las compañías se rehusaban a trabajar aduciendo la falta de ciertas substancias químicas. Los obreros propusieron

<sup>79</sup> Ib., 3, 4 agosto 1916. Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al periodo revolucionario comprendido entre el 19 de febrero de 1913 y el 30 de noviembre de 1916 formada por el licenciado Jesús Acuña, secretario de estado encargado del despacho de Gobernación, para presentar ante el Soberano Congreso Constituyente. México: Talleres Linotipográficos de Revista de Revistas, 1916: pp. 286-288, 351-352.

entonces trabajar las minas "a campos": las compañías pondrían la mina, el acero y la fragua, y los trabajadores las restantes materias primas y su trabajo; el producto sería repartido por mitades. El 17 de noviembre las compañías respondieron que consultarían a Nueva York; sin embargo, a fines de ese año todavía no resolvían nada. <sup>80</sup> El gobernador José Siurob envió al campo a muchos mineros. <sup>81</sup>

En julio del año siguiente el mineral de Cananea paralizó sus labores dejando cesantes a 6 000 operarios. El gobierno federal puso a su disposición trenes para que se transportaran a otros puntos de Sonora y a Sinaloa. 82

A principios de septiembre de 1917 varias fábricas textiles de la ciudad de México paralizaron sus trabajos, alegando fuertes pérdidas. En su circular del 6 de septiembre a los gobernadores el presidente Carranza se apoyó en el artículo 27 constitucional, para ordenar a la Secretaría de Hacienda que administrara a los negocios que injustificadamente hubieran suspendido sus trabajos, incautación que subsistiría mientras los empresarios se mantuvieran renuentes a reanudar las labores. Años después Vera Estañol criticó esa circular, argumentando que el Estado no podía incautar industrias sin compensar a sus propietarios. 84

El 6 de septiembre de 1917 la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 152 votos contra 33, facultar al Poder Ejecutivo de la Unión para que ejerciera las fun-

<sup>80</sup> Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1, 22 diciembre 1916, pp. 606-607.

<sup>81</sup> Diario de los Debates de Diputados, 9 julio 1917, p. 6.

<sup>82</sup> Diario de los Debates de Diputados, 10. septiembre 1917, p. 7.

<sup>83</sup> Alfonso Taracena: La verdadera revolución mexicana. México: Editorial Ius, V; p. 137.

<sup>84</sup> Jorge Vera Estañol. La Revolución Mexicana. Orígenes y Resultados. México: Editorial Porrúa, 1957, pp. 594-595.

ciones de la Junta de Conciliación y Arbitraje, administrara las industrias paralizadas ilícitamente de una manera temporal o definitiva, e invitara a las legislaturas de los Estados a expedir una ley semejante, todo eso mientras se expedía la ley orgánica del artículo 123 constitucional.

Luis Cabrera juzgó inútil esa ley. Salvador García Gonzalo acusó a los industriales de que no habían probado las pérdidas de que se quejaban, y Múgica de pretender impedir el cumplimiento del artículo 123 por medio de estos paros. Eduardo Hay distinguió entre la protección a la industria y la protección al capital, con esa ley el gobierno no se proponía destruir al capital v mucho menos a la industria, simplemente quería ser "justiciero". El artículo primero de esa ley se aprobó por 166 votos, contra 3, suprimiendo la referencia a la Junta de Conciliación y Arbitraje. Un diputado después de referir que en Puebla al suspenderse el trabajo nocturno carecían de trabajo de cinco a seis mil obreros, hizo hincapié en las dificultades que tenían los gobiernos para administrar una negociación, pidió que esa medida se limitara exclusivamente a la industria textil y reducir el tiempo de la intervención en los negocios. En opinión de Basilio Vadillo era un error pretender que el gobierno tuviera éxito como administrador de las empresas intervenidas, pues el único propósito de esa ley era la subsistencia de la colectividad. Luis Cabrera terció de nuevo en el debate para recordar que la industria textil trabajaba con un 60% de algodón importado de Estados Unidos y lo restante era producido en la Laguna; para poder subsistir necesitaba la protección arancelaria. El gobierno, por lo tanto, trabajaría en las mismas condiciones que los dueños v su intervención sería inútil.85

<sup>85</sup> Diario de los Debates de Diputados, 6 septiembre 1917, pp. 7-24.

El 8 de septiembre se adicionó el segundo artículo de esa ley para restringir esa facultad al Ejecutivo, únicamente mientras los empresarios estuvieran renuentes a reanudar las labores suspendidas. Sánchez Pontón se preguntó qué valor tendría esa ley, en caso de ser aprobada por el Congreso de la Unión, frente a la circular que dos días antes había dictado el Ejecutivo de la Unión. De cualquier modo los diputados aprobaron los dos artículos restantes y la iniciativa pasó al Senado. 86

El senador Góngora pidió, sin éxito, que se dispensaran los trámites a esa iniciativa porque hasta entonces ni el gobierno federal ni los estatales habían cumplido con el establecimiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.<sup>87</sup>

La Comisión dictaminadora preparó en dos días su dictamen y pidió suspender los debates para discutir y aprobar rápidamente esta iniciativa. Pese a su "credo socialista" Zubarán Capmany se opuso, porque el gobierno siempre había fracasado como administrador. Al final de cuentas no se aprobó la moción suspensiva que en opinión de varios senadores, trataba esa cuestión con "criterio zapatista". 88

Los industriales presentaron al Senado un escrito fechado el 14 de septiembre, en el que negaban que el artículo 27 constitucional fuera aplicable a la incautación de industrias, porque no se trataba de una modalidad de propiedad. Insistían en que la circular del Ejecutivo y la iniciativa de ley de los diputados violaban los artículos 13 y 14 constitucionales, y afectaban no sólo a sus propiedades sino a la misma industria nacional,

<sup>86</sup> Diario de los Debates de Diputados, 8 septiembre 1917, pp. 6-11.

<sup>87</sup> Diario de los Debates de Senadores, 12 septiembre 1917,

<sup>88</sup> Diario de Debates de Senadores, 14 septiembre 1917, pp. 12-14.

ya amenazada por la competencia extranjera y el alza constante de jornales, materias primas e impuestos federales y locales.<sup>89</sup>

Vadillo replicó que los industriales no habían demostrado la incosteabilidad económica alegada en un principio, por eso pretendían asustar al Senado con el fantasma del Socialismo de Estado, tendencia natural a la que propendían todos los gobiernos democráticos.<sup>90</sup>

En cambio el senador Ramón J. de la Vega presentó un voto particular en el que pedía no se aprobara la iniciativa de los diputados, porque era preciso conservar a la industria nacional, así fuera exótica y artificial. Además de que en todas partes los gobiernos eran malos administradores, el proyecto de las comisiones dictaminadoras pretendía —cosa imposible— que las industrias y el Estado pagaran la mitad del salario de los obreros sin trabajo. 91

Según un senador los artículos que invocaban los industriales no eran aplicables a ese caso, cuyo único propósito era imponer una pena a los industriales que no cumplieran con la constitución. A raíz de una interpretación de Zubarán Capmany, el Subsecretario de Hacienda, Alberto J. Pani, confesó la absoluta falta de estadísticas industriales, pero calculó que se había logrado que 10% de los 30 000 fundos mineros reanudaran sus labores. Los obstáculos que habían impedido la reanudación de los trabajos en la minería eran, por orden de importancia: la inseguridad, la destrucción de los ferrocarriles, la carestía de las materias primas y los frecuentes conflictos obrero-patronales, no siempre

<sup>89</sup> Diario de los Debates de Senadores, 18 septiembre 1917, pp. 3-7.

<sup>90</sup> Diario de los Debates de Diputados, 18 septiembre 1917, pp. 4-7.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Diario de los Debates de Senadores, 18 septiembre 1917, pp. 8-9.

justificados de parte de los obreros. En la pequeña industria del Distrito Federal las mayores dificultades radicaban en las vías de comunicación. La queja de los industriales sobre el aumento de los impuestos, principalmente municipales, se explicaban porque antiguamente casi no los pagaban. Por último confesó que no podía precisar el número de fábricas paralizadas. El Subsecretario de Gobernación Aguirre Berlanga informó al Senado que el gobierno decretó la exención de impuesto de las telas de algodón y manta, tomando en cuenta que los jornales no habían aumentado en proporción con el precio de los artículos de primera necesidad. A raíz de esta disposición paralizaron sus actividades las fábricas textiles del Distrito Federal, Querétaro, Veracruz, Puebla v Jalisco, con el propósito de constreñir al gobierno a derogarla, enfrentándole a los trabajadores cesantes.

Cutberto Hidalgo preguntó a Aguirre Berlanga la diferencia de precio entre las mantas hechas en el país y las importadas, pregunta que no supo responder el Subsecretario. Al preguntársele si tenía conocimiento de que estuviera permitida la libre exportación del algodón nacional, Aguirre Berlanga respondió que el propósito del gobierno era abaratar las telas de algodón por medio de la competencia. Hidalgo consideró injusto que los industriales enfrentaran los obreros sin trabajo al gobierno, y que éste tuviera que pagar por la mala administración de negocios particulares. Ante el temor de que los industriales pidieran al gobierno que rindiera un informe de su administración, Hidalgo propuso que se modificara el artículo en el sentido de precisar que las industrias serían administradas a juicio del gobierno, de modo que éste va no tuviera que rendir cuentas.

Otro senador señaló que la fábrica de Río Grande, Jalisco, empezó con un capital de 150 000 pesos y al presente manejaba 800 000; la de Río Blanco, Veracruz, empezó con un millón de pesos y para esa fecha ya

disponía de 15 millones. El mineral de Cananea fue comprado en 325 000 pesos y ya disponía de diez millones, entre otras razones por las bajas contribuciones que pagaba. En contrapartida Lugo afirmaba que el camino legal no era la incautación porque violaba los artículos 14 y 16 constitucionales, sino dar por terminado el contrato de trabajo, y si el caso era aún más grave, suspender las garantías individuales para que el Ejecutivo estuviera facultado a intervenir en la forma propuesta. Además tanto la circular del Ejecutivo como la iniciativa de ley de los diputados eran ilegales e injustas, porque al intentar remediar las penalidades 100 000 obreros aumentaba las de tres millones de peones. Lugo preguntó si el gobierno pretendía sustituir a todos los patrones. 92

Contra la opinión de Hidalgo, otro senador explicó que los jornaleros de Yucatán estaban "perfectamente retribuidos", los peones ganaban de 8 a 10 pesos diarios en papel de la Comisión Reguladora (ese papel se cotizaba a razón de dos pesos por un dólar) lo que significaba ganar más que muchos médicos y abogados; pero admitió que este fenómeno se explicaba por la falta de brazos en Yucatán. Según Bautista esa iniciativa de ley violaba los artículos 40, 50, 14 y 16. Mientras tres mil obreros textiles poblanos pedían la aprobación de esa lev. la Confederación Fabril Nacional Mexicana v el Centro Industrial Mexicano informaron al Senado que de un total de 100 fábricas, sólo tres habían paralizado sus trabaios, y ninguna de ellas lo había hecho para crear problemas al gobierno. Algunos senadores no estaban muy convencidos por esos argumentos, pues el problema radicaba en que no podía haber paz porque el pueblo tenía hambre. Monzón, luego de dar una cátedra sobre el anarquismo, explicó que los dueños de

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Diario de los Debates de Senadores, 19 septiembre 1917, pp. 8-18.

Cananea exportaron parte de la maquinaria a Estados Unidos, inutilizaron el resto, expulsaron a los enfermos de los hospitales, inundaron las minas sin previo aviso, y dejaron a la intemperie a más de 10 000 familias. La iniciativa fue declarada con lugar a votar por mayoría de 38 contra 2 votos.

Zubarán Capmany se opuso al artículo primero porque establecía un tribunal privativo, contrario al artículo 13 constitucional. Alguien explicó que de acuerdo con el criterio de Zubarán Capmany, también los jurados eran tribunales privativos. Hidalgo insistió en que se trataba de un tribunal especial porque era nombrado después de verificado el hecho que debía juzgar; un senador lo refutó aduciendo que en el derecho civil nunca se habían considerado a los arbitros como tribunales especiales. Cuando Zubarán Capmany atacó por incompetente al Estado empresario, Aguirre Berlanga confesó que el Ejecutivo de la Unión era de esa misma opinión, sin embargo proponía esas medidas porque eran indispensables para solucionar un conflicto que afectaba los intereses generales del país. El artículo primero y el segundo fueron retirados, para modificarlos conforme a los resultados de la discusión.93

El 19 de septiembre de ese año los tejedores en pequeño de Pueblo acusaron al diario El Universal de ser el portavoz de la Confederación Fabril Nacional Mexicana y del Centro Industrial Mexicano, que de mexicano sólo tenía el nombre pues en su mayoría lo integraban ricos españoles. Después de refutar los costos exhibidos por los industriales, los acusaron de haber dispuesto el paro porque habían dejado de percibir las "ganancias locas" de que gozaban antes de haberse decretado la libre introducción de las telas. Los tejedores en pequeño

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Diario de los Debates de Senadores, 20 septiembre 1917, pp. 4-26.

se consideraban las verdaderas víctimas, pues habían resentido el aumento de las contribuciones y las ventas de hilaza de mala calidad por parte de los propios industriales

Las comisiones dictaminadoras presentaron nuevo proyecto de ley, según el que gobernadores de distrito y de territorios federales citarían por cada industria a obreros y empresarios a que nombraran sus representantes ante las Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraie. En el caso de los obreros sindicados éstos tendrían la representación total de los trabajadores, y en caso contrario la designación de los delegados se haría por mayoría de votos. Reynoso consideró injusto que se concediera la representación de los trabajadores a los obreros sindicados aunque fueran minoría, porque eso significaba la pretensión de obligarlos a sindicarse. Según Góngora los obreros sindicados deberían ser designados para defender a sus compañeros por ser los más competentes. De paso recordó que en Veracruz el clero amenazó con el infierno a quienes se sindicalizaban y los empresarios trataban mejor a los obreros que no se sindicalizaban. Los 7 artículos en que se subdividió el artículo 1° fueron aprobados por mayoría.94

Hidalgo se opuso a que el gobierno tuviera que pagar a los trabajadores cada vez que hubiera un paro, lícito o ilícito, sobre todo porque la mayoría de las veces los obreros eran los causantes de los paros. Y como la mayoría de las industrias estaban constituidas como sociedades anónimas, no veía la manera de obligarlas a que pagaran a los obreros cuando fueran disueltas o declaradas en quiebra. Otros juzgaron injusto que el Estado tuviera que pagar a los obreros sin trabajo, sobre todo si se consideraba que en México era posible encontrar

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Diario de los Debates de Senadores, 21 septiembre 1917, pp. 1-21. 24 septiembre 1917, p. 8.

ocupación fácilmente debido a la falta de brazos. Pescador y Novelo dudaron que el medroso capital se decidiera a participar en la naciente industria nacional si se cumplía esa disposición. Aguirre Berlanga dio la razón a los senadores en ese punto, y dudó que el Estado tuviera facultades para hacer una erogación semejante. Con la prueba de la reciente protesta de los tres mil obreros poblanos cesantes, Góngora demostró que, por el contrario, no era tan fácil encontrar trabajo, y sugirió que el Estado podría pagar a los obreros desempleados con una técnica similar a la usada en el manejo de los fondos secretos. Ese artículo fue rechazado por mayoría de 34 contra 8 votos. 95

La Cámara de Diputados recibió varias protestas obreras poblanas por los perjuicios ocasionados por el paro. Froylán C. Manjarrez y otros diputados obtuvieron que se solicitara del presidente la adopción de las medidas necesarias para aliviar la mala condición de los obreros en Puebla. 6 Carranza ofreció a los diputados ordenar la incautación de esas fábricas poblanas a la mayor brevedad posible, fuera por el gobierno federal o por el local. La Cámara de Diputados también aprobó pedir ayuda al presidente para los mineros de San Luis de la Paz. 97

El 20 de octubre de 1917, una semana después de que se reanudaron las labores de las fábricas textiles de Puebla, el senador Hidalgo entregó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre la incautación de las fábricas. Informó a los diputados que el Senado no

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Diario de los Debates de Senadores, 24 septiembre 1917, pp. 8-16.

<sup>%</sup> Diario de los Debates de Diputados, 29 septiembre 1917, pp. 2-4.

<sup>97</sup> Diario de los Debates de Diputados, 30 septiembre 1917, pp. 5-7.

creyó conveniente dar al Ejecutivo las funciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y sujetarlo a responsabilidad alguna en la incautación de las fábricas; por último rechazó la idea de invitar a los estados a que hicieran leyes semejantes. 98

En opinión de las Comisiones Dictaminadores de la Cámara de Diputados, las modificaciones hechas por el Senado a esta iniciativa no la afectaron sustancialmente, de hecho la convirtieron en una especie de lev orgánica de la fracción XX del artículo 123 constitucional.99 García Vigil combatió al proyecto enviado por el Senado, porque el presentado por los diputados era más claro y al mismo tiempo dejaba mayor libertad al Ejecutivo para aplicar la ley. Sin embargo el 22 de noviembre de 1917 la discutida iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados. 100 Un año después Carranza destacó el valor de su circular, resaltando que había introducido en el derecho administrativo una de las mejoras más racionales y progresistas: sustraer del arbitrio absoluto de propietarios y obreros la clausura de las industrias, estableciendo la doctrina de que las fuentes de producción en que se unen la utilidad pública y el lucro de los particulares no podían segarse por decisión ni de los dueños ni de los obreros, sin vulnerar el concepto mismo de la riqueza colectiva. 101

El 14 de diciembre de 1918 el secretario de Gobernación Aguirre Berlanga envió a la Cámara de Senadores un proyecto de reforma al artículo 27 constitucional,

<sup>98</sup> Diario de los Debates de Diputados, 20 octubre 1917, pp. 23-24. Taracena, La Verdadera, V, p. 150.

<sup>99</sup> Diario de los Debates de Diputados, 9 noviembre 1917, pp. 6-8.

<sup>100</sup> Diario de los Debates de Diputados, 22 noviembre 1917, pp. 25-31.

<sup>101</sup> Diario de los Debates de Diputados, 1º. sep. 1918, pp. 5-6.

según el cual los establecimientos de propiedad particular que fueran de interés general no podrían ser clausurados por paro, huelga u otra causa análoga, sin previa autorización del Ejecutivo, quien estaría facultado para administrarlos cuando estimara que la suspensión de labores podría perjudicar a la sociedad. Resueltas las dificultades que motivaran la administración del gobierno, los negocios volverían a sus dueños con los productos líquidos obtenidos durante la gestión oficial. Se consideraron negocios de interés público las comunicaciones ferrocarrileras, telegráficas, telefónicas, marítimas, cablegráficas, radiotelegráficas, radiotelefónicas y tranviarias; los expendios de drogas y medicinas y los servicios de agua y drenaje de las ciudades; las industrias mineras (de extracción y de beneficio), las petroleras y de combustibles minerales, las agrícolas y las de tejidos movidas por fuerza eléctrica hidráulica, de vapor o alguna otra análoga; en suma, toda aquella que fuera considerada de alguna utilidad pública. Paralelamente se reformaría el artículo 123 en sus fracciones XVII (para reconocer el derecho a las huelgas y a los paros de acuerdo con el artículo 27 reformado); XVIII (para declarar ilícitas las huelgas que tuvieran por objeto lograr el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajador con los del capitalista) y XIX (que declaraba lícitos los paros únicamente cuando tuvieran por causa el exceso de producción, para mantener los precios en un límite costeable v previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje).102

En 1918 se registraron dos paros en la Laguna por falta de materias primas; al año siguiente, en varios mi-

<sup>102</sup> Diario de los Debates de Senadores, 17 diciembre 1918, pp. 1-4.

nerales de Coahuila y de Zacatecas; el gobierno federal auxilió a los cesantes proporcionándoles transporte ferrocarrilero. 103 En 1920 se registraron varios paros en las minas de Zacatecas, San Luis Potosí, Michoacán, Baja California e Hidalgo, en este último estado quedaron cesantes unos 6 000 trabajadores; en los dos anteriores 3 000 en cada uno. El gobierno federal aprobó una ayuda de 50 000 pesos para los cesantes de Hidalgo, 35 000 para los de Zacatecas y 15 000 para los de San Luis Potosí. Estas cantidades, aunque pequeñas, bastaban para ir a Tampico, donde El Águila ofrecía salarios de tres pesos al día. 104

Cuando Tampico se vio afectado en 1921 por varios paros, el problema fue evitar que esos obreros desempleados gravitaran sobre San Luis Potosí, estado en el que continuaban los paros en varios minerales. La crisis minera continuó produciendo paros en varios puntos del país. Como las empresas mineras de Cosalá avisaron de la suspensión de sus labores, el gobierno de Sinaloa no concedió a los obreros la indemnización de tres meses que solicitaron. Las autoridades de

<sup>103</sup> Informe rendido por el C. Gobernador constitucional del Estado a la XXVII legislatura del mismo al inaugurar su primer periodo de sesiones. Durango: Imprenta del Gobierno del Estado, 1918, p. 25. Diario de los Debates de Diputados, 10. septiembre 1919, p. 43.

<sup>104</sup> Diario de los Debates de Senadores, 19 octubre 1920, p. 1. 27 diciembre 1920, pp. 6-12. Diario de los Debates de Diputados, 4 noviembre 1920, p. 22. 30 diciembre 1920, p. 7 31 diciembre 1920, p. 19.

<sup>105</sup> Informe rendido por el C. Gobernador constitucional interino (A. Silva) al Congreso del Estado y contestación del C. Presidente del mismo. San Luis Potosí: Talleres Gráficos de la Escuela Industrial "Benito Juárez", 1921; pp. 8, 21.

<sup>106</sup> Informe leído por el C. coronel José Aguilar Gobernador constitucional interino del estado de Sinaloa ante la XXIX legislatura del mismo. Culiacán: Imprenta del gobierno del Estado, 1921; p. 24.

Zacatecas confiaban que para octubre de 1921, se reanudaría la explotación del cobre en Mazapil. Pachuca. que dependía en 75% de la minería, sufrió un nuevo paro de tal magnitud que obligó el gobierno de Hidalgo a sufragar los gastos de administración de la mayoría de los distritos, a reducir el impuesto local sobre la producción de la plata y a proporcionar pasajes de ferrocarril a 1 420 mineros (6 000 personas incluyendo a los familiares); muchos ya habían emigrado sin esperar esa franquicia. 107 Las empresas mineras de Hidalgo se quejaron de que sufrían fuertes pérdidas a causa del descenso del precio de la plata, y algunas propusieron reducir los salarios para mitigar la crisis. 108 También la América Smelting Company propuso esa solución para sus minerales de Chihuahua, y paralizó sus labores por falta de combustible. 109 -

El gobierno federal puso a la disposición de los trabajadores afectados por la crisis en la Huasteca veracruzana, 6 912 pasajes ferrocarrileros y muchos más para mineros de Guanajuato, Hidalgo, Durango y Sonora. 110 Obregón destinó 50 000 pesos para movilizar a los numerosos algodoneros de La Laguna que se habían quedado sin trabajo por la pérdida de la cosecha. Según un diputado, esos trabajadores no lograron que se les fraccionaran varias haciendas de Coahuila, pertenecien-

<sup>107</sup> Informe que el general Nicolás Flores, gobernador constitucional del Estado de Hidalgo, rinde al pueblo del mismo estado respecto a su gestión administrativa, durante el periodo comprendido desde el día 10 de abril de 1919, fecha de la apertura del primer periodo de sesiones del XXV Congreso del Estado, hasta el 28 de febrero del corriente año. Pachuca: Imprenta del Gobierno del Estado, 1921; pp. 17-18.

<sup>108</sup> *Ib.*, p. 16.

<sup>109</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Obregón-Calles, Paq. 40 1 Leg 9 Exp. 407-A-6.

<sup>110</sup> Diario de los Debates de Diputados, 10. septiembre 1921, p. 5.

tes a la Caja Nacional de Préstamos, porque ya habían sido otorgadas al gobernador y a un senador de Coahuila, los hermanos Luis y Eulalio Gutiérrez respectivamente. Además de que esos cincuenta mil pesos no bastarían para movilizar a quince mil familias, en La Laguna misma podrían -si los latifundistas quisieran desazolvar los tajos y dragar el río, y el gobierno podría reparar con ellos los pésimos caminos. Pero los latifundistas, movidos por la familia Madero, deseaban expulsar de La Laguna a los campesinos más radicales, para sustituirlos por trabajadores de Aguascalientes, quienes estaban dispuestos a recibir una paga de 18 centavos diarios. Gandarilla reconoció que los trabajadores cesantes se alimentaban con zacate y tunas, pero rechazó la idea de que los hacendados tuvieran interés en expulsarlos, por el contrario, habían pedido la ayuda del gobierno para proporcionarles trabajo. 111 Obregón había despilfarrado millones en la celebración del Centenario pero no podía ofrecer más que 50 000 pesos para quince mil familias de desempleados.

Un mes después, al aprobarse 200 000 pesos para movilizar a los trabajadores durante las crisis que se produjeran, Mijares no se dio por vencido e insistió en que el verdadero propósito del subsecretario de Industria era destruir los sindicatos obreros, de acuerdo con su idea de que el artículo cuarto constitucional prevaleciera sobre el 123. Por todas esa razones los trabajadores no deberían olvidar la frase de Marx, de que su emancipación debería ser obra de ellos mismos.<sup>112</sup> En cambio los dueños de una fábrica textil del estado de México

<sup>111</sup> Diario de los Debates de Diputados, 21 noviembre 1921, pp. 3-8.

<sup>112</sup> Diario de los Debates de Diputados, 21 diciembre 1921, pp. 20-21.

obsequiaron a sus obreros con un banquete para celebrar que se hubiera evitado un paro. 113

El 30 de noviembre de 1921 el Centro Industrial Mexicano atribuyó la crisis económica que padecía el país a la destrucción de bienes equivalentes a mil millones de pesos durante la década bélica, con la consecuente disminución del crédito. La crisis se atribuía también a la confiscación de las haciendas y el reparto de sus tierras explotadas con métodos modernos, a los ejidatarios, quienes las cultivaban con métodos primitivos. Otro factor muy importante fue la apertura aduanal que saturó el mercado de mercancías extranjeras más baratas que las nacionales, lo que originó el almacenamiento de mercancías nacionales. Sólo las fábricas textiles de Puebla y de Tlaxcala tenían estancada una producción de 20 millones de pesos. Debido a ello México tuvo que exportar, por medios lícitos o ilícitos, 159 millones de pesos de oro acuñado. Para remediar esa situación propusieron gravar las importaciones, garantizar la propiedad privada de la tierra y moderar las aspiraciones obreras.

En Puebla el número de conflictos y huelgas ascendió a unos 300 en ese año, por lo que se dejó de producir mercancías valuadas en cuatro millones de pesos, los obreros perdieron 400 000 pesos en salarios y la producción se encareció en 25%. Esto se debía a que la nueva ley del trabajo de Puebla imponía la aceptación del sindicalismo obrero, violaba el derecho natural al prohibir el trabajo femenil en ciertas horas, imponía abrumadoras obligaciones financieras a la naciente industria por concepto de escuelas, hospitales, medicinas, indemnizaciones, casas habitación, etcétera. Esa ley sólo podría

<sup>113</sup> Informe rendido por el gobernador constitucional del Estado, Gral. de Brigada Abundio Gómez, a la H. XXVIII legislatura, al abrirse el segundo periodo ordinario de sus sesiones ordinarias. 1921. Toluca de Lerdo, Talleres Gráficos de la E.I. y de A. y O., 1922; pp. 28-29.

cumplirse si las industrias estuvieran exentas de contribuciones, cosa justa porque todas las obligaciones que les imponían eran servicios públicos. Los empresarios textiles solicitaron al gobierno que se les comprara productos manufacturados por diez millones de pesos, derogara la ley del trabajo, y la sustituyera por una nueva que diera a cada uno lo suyo.<sup>114</sup>

Poco después esos industriales poblanos pidieron facilidades para exportar a Centro y Sudamérica, elevación de las tarifas arancelarias para las telas y disminución de estas para maquinarias y materias primas. El 11 de enero de 1922 Obregón rechazó esa petición, porque la industria textil perdería mucho de su vigor con una mayor protección arancelaria, ya que se encontraba en condiciones de competir en el mercado mundial. En esa misma fecha los coahuilenses se quejaron de que las fábricas textiles de Torreón trabajaban a la mitad de su capacidad debido a la invasión de las mercancías norteamericanas. Así como los poblanos, ellos solicitaron la elevación de las tarifas a las telas extranjeras; aunque con estas medidas aumentaran los precios, se proporcionaría trabajo a muchos millares de obreros. 116

Los 6 000 trabajadores textiles poblanos cesantes pidieron ayuda a la Cámara de Diputados y ésta les regaló 30 000 pesos; los cinco pesos que le tocarían a cada obrero, se dijo, se los acabarían en menos de una semana. Sin embargo los obreros poblanos recibieron de buen grado esa pequeña ayuda. En septiembre de 1921

<sup>114</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Obregón-Calles Paq 42 Leg 6 Exp. 407-P-2.

<sup>115</sup> Ib., Paq 42 Leg b Exp 407-P-12-2.

<sup>116</sup> Ib., Paq 55, Leg 2 Exp 428-S-6.

<sup>117</sup> Diario de los Debates de Diputados, 16 diciembre 1921, p. 11.

<sup>118</sup> Diario de los Debates de Senadores, 27 diciembre 1921, pp. 26-27.

la compañía de Luz y Fuerza de Puebla dejó de suministrar energía eléctrica a varias fábricas aduciendo un derrumbe. El ayuntamiento poblano no creyó en el pretexto del derrumbe, y quitó la concesión a la Compañía de luz. Obregón felicitó a ese ayuntamiento por haberse librado de uno de los monopolios más onerosos que la ciudad soportaba. En otras ocasiones las autoridades también suministraban información sobre lugares donde se carecía de mano de obra. En Tampico corrió el rumor infundado de que la crisis se debía a que los norteamericanos sustituían a los mexicanos. 121

En 1922 el gobierno federal continuó poniendo a disposición de cesantes y familiares, pasajes ferrocarrileros. Con motivo de la crisis de La Laguna, el gobierno federal proporcionó 5 000 pasajes a Torreón y 2 000 a San Pedro. El secretario del Consejo directivo de los Ferrocarriles Nacionales de México informó a Obregón que como la situación de La Laguna era mala, pero no desesperada, había ordenado que no se había destinado pasajes ni a Chihuahua ni a Monterrey. Se propuso resolver ese problema ocupando a los desempleados en la reposición de rieles del ferrocarril, en el arreglo de las estaciones de Torreón y Gómez Palacio, y en la construcción de un puente sobre el río Nazas y de una carretera de San

<sup>119</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Obregón-Calles Paq 42 Leg 6 Exp 407 Leg 6 Exp 407-P-P-12(2)

<sup>120</sup> Informe rendido por el C. Gobernador constitucional del Estado de Zacatecas Dr. Donato Moreno, a la H. Legislatura Local, el 16 de septiembre de 1921. Zacatecas, Casa Impresora N. Espinosa, 1921, p. 29. Informe rendido por el C. General Manuel M. Diéguez, Gobernador constitucional del Estado de Jalisco, el día 10. de febrero de 1919. Comprende la documentación relativa al periodo administrativo del 8 de julio de 1914 al 31 de diciembre de 1919. Guadalajara, Talleres Linotipográficos del Diario de Jalisco, 1919; p. 30.

<sup>121</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Obregón-Calles Paq 98 1 Leg 5 Exp 818-T-40. Paq 43 Leg 1 Exp 407-T-12.

Pedro a Torreón. Por lo pronto el gobierno federal y el de Coahuila proporcionaron cereales a los desempleados. En opinión de la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera, la raíz del problema radicaba en la abundancia de los años 1919 y 1920 que atrajo una caudalosa inmigración en 1921, desgraciadamente, un año de sequía. La pérdida de las cosechas y la baja del algodón determinaron que los bancos cancelasen sus créditos a los agricultores, lo que afectó a sus trabajadores, estimados en unos 35 000. El remedio era que los bancos presentaran con un interés moderado y a un plazo mínimo de dos años. 122

El gobierno federal y el de Veracruz ayudaron a los petroleros cesantes e impidieron la inmigración de nuevos trabajadores ignorantes de esa situación. <sup>123</sup> La fábrica de "San Fernando", ubicada en Soria, Guanajuato, redujo el salario de los obreros en 25% y obtuvo del gobierno facilidades para acarrear la materia prima por los ferrocarrileros. Después los propietarios pretendieron elevar la jornada a 10 horas, pero no lo pudieron lograr; por último, aduciendo sobreproducción, y sin dar el aviso legal a las autoridades, decretaron un paro y se negaron sistemáticamente a someterse a las autoridades del Estado, proponiendo, sucesivamente, el arbitraje de un particular, del ministro de Industria y del propio presidente de la república. El gobierno local rechazó esas pretensiones e

<sup>122</sup> Ib., Paq 55 Leg 2 Exp 428-S-6. Informe que rinde el C. Gral. Arnulfo González, gobernador constitucional del estado de Coahuila de Zaragoza, en el primer año de sus funciones. En la apertura del 20. periodo de sesiones ordinarias de la XXV legislatura. Coahuila, s.ed., 1922; p. 11.

<sup>123</sup> Memoria que rinde el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave (A. Tejeda) ante la H. Legislatura del mismo, por el periodo comprendido el 16 de octubre de 1920 al 16 de septiembre de 1922. Jalapa-Enríquez, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1922; p. 38.

incautó esa fábrica durante poco más de dos meses. Los propietarios se comprometieron entonces a indemnizar con dos meses de salario a sus trabajadores; además, si la Junta Central de Conciliación y Arbitraje decretaba la ilicitud del paro, los propietarios pagarían el tercer mes, en caso contrario darían por bien pagados los dos meses que anticipaban. Las autoridades decretaron la ilicitud del paro, pero los industriales se negaron a pagar el tercer mes, alegando vicios del convenio. 124

Los paros continuaron en la industria textil de Puebla donde los propietarios alegaban exceso de producción. La Confederación Sindicalista atribuyó los paros a que los industriales se habían acostumbrado a obtener grandes ganancias durante la guerra europea, vendiendo sus productos en los mercados extranjeros. Con la paz los países industriales reconquistaron esos mercados y la situación para los industriales mexicanos empeoró por la libre importación de telas extranjeras. El Centro Industrial Mexicano propuso que cada obrero atendiera dos telares, no seis para así proporcionar trabajo a un mayor número de trabajadores. Los obreros cesantes pidieron un peso diario, tierras e implementos para trabajarlas; Obregón sólo les ofreció pasajes de ferrocarril. Finalmente, gracias a la intervención del gobernador Manjarrez, varias fábricas reanudaron sus labores aumentando incluso el salario a sus obreros en 50%. 125

Obregón se mostró más dispuesto a intervenir cuando los dueños de la fábrica Río Hondo, estado de México, amenazaron con cerrarla, alegando exceso de producción

125 Archivo General de la Nación, Ramo Obregón-Calles Paq 42 Leg 6 Exp 407-P-12 (2).

<sup>124</sup> Informe que rindió ante el H. Congreso de Guanajuato el 15 de septiembre de 1922, el C. Gobernador constitucional del Estado Ing. Antonio Madrazo, y contestación del C. presidente en funciones de la H. XXIX legislatura. Guanajuato, Talleres Tipográficos del Gobierno, 1922; pp. 37-39.

y elevados salarios. Obregón encareció al gobernador del estado de México para que cuidara que los obreros fueran debidamente indemnizados, y juzgó muy deleznables los motivos aducidos por los industriales para paralizar sus labores, pues era inexplicable que pagando la mitad de los salarios que la industria norteamericana, y libres de fletes y de derechos de importación, no pudieran competir con los industriales norteamericanos. La fábrica suspendió sus labores en perjuicio de 400 obreros. Obregón dispuso se les auxiliara con 400 pesos para la compra de cereales. Como obviamente esa cifra no resolvía sus problemas, los obreros solicitaron tierras, pero el gobernador se negó porque carecían del requisito de la categoría política establecido por el Reglamento Agrario. 126

Los obreros desempleados continuaron solicitando la cooperación de los diputados. La iniciativa de ley sobre paros presentada por varios diputados el 9 de mayo de 1923 tal vez haya sido el resultado de esas peticiones. Mientras esa iniciativa era analizada, Obregón proseguía su colaboración con los obreros poblanos cesantes aportandoles pequeñas cantidades. Sin embargo, el presidente terminó por negarse a prestar 200 000 pesos a una compañía minera del estado de Hidalgo para que no suspendiera sus labores, porque se trataba de un procedimiento ya muy "manoseado" hacer paros para obligar al gobierno a prestar dinero a los industriales. 128

Sin embargo todavía en 1924 se registraron varios paros en la industria textil. Según la Confederación General de Trabajadores (CGT), esos paros obedecieron a

<sup>126</sup> Ib., Paq 43 Leg 9 Exp 407-R-3.

<sup>127</sup> Diario de los Debates de Diputados, 9 abril 1923, p. 1 9 mayo 1923, p. 7. Archivo General de la Nación, Ramo Obregón-Calles Paq 42 1 Leg 8 Exp 407-P-32.

<sup>128</sup> Ib., Paq 42 Leg 4 Exp 407-L-14.

simples maquinaciones de los industriales para perjudicar a los obreros, y no a la sobreproducción como ellos alegaban. De acuerdo con ese planteamiento, la CGT quiso incautar esas fábricas, pretensión a la que se opusieron las autoridades, porque el gobierno era el único facultado para hacerlo. Finalmente los patrones aceptaron aumentar un día de trabajo a la semana, cuatro en total, en beneficio de los obreros que ya estaban trabajando. No obstante esta resolución, todavía en abril de 1924 los patrones insistían en cerrar sus fábricas, alegando ahora la escasez de materia prima. 129

## LA GRAN DEPRESIÓN

De la crisis de 1929-1933 se estudian principalmente el desempleo, la prohibición del trabajo a los extranjeros, el regreso de los mexicanos y el paliativo de la asistencia pública, sobre todo en la capital.

El 20 de octubre de 1929 en Estados Unidos hay ventas de pánico donde antes hubiera desesperadas compras de valores. En México la crisis se manifiesta a fines de 1929 y principios de 1930 al derrumbarse los precios de varios productos de exportación debido a la sobreproducción mundial. Mucho se dijo entonces y se ha dicho ahora que el subdesarrollo económico fue la mejor defensa mexicana contra la crisis. 131

<sup>129</sup> Rosendo Salazar, Historia de las luchas proletarias de México 1923 a 1936. México: Editorial Avante, MCMXXXVIII; pp. 116-130.

<sup>130</sup> Lorenzo Meyer: Historia de la Revolución Mexicana Periodo 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del Maximato. México: El Colegio de México, 1978; p. 11.

<sup>131</sup> Miguel Angel Calderón: El impacto de la crisis de 1929 en México, México: Sep/80; 1982; pp. 52, 58-59.

La industria, incluida la minería, fue el sector que más resintió la crisis. Desde 1928 Calles la había explicado en la industria textil por el agotamiento del capital, la competencia mercantil (tanto interior como exterior), el exceso de producción, y sobre todo por la necesidad de modernizar la maquinaria, lo que necesariamente suponía emplear menos trabajadores. Atribuyó la crisis minera a la baja de algunos metales industriales, por lo que se autorzaron paros y reajustes en Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas. El reajuste de 1 706 trabajadores permitió que las empresas no suspendieran totalmente sus actividades.<sup>132</sup>

El 11 de octubre de ese año, el Centro Industrial Mexicano, representante de las fábricas de hilados y tejidos de Puebla y Tlaxcala, denunció las resoluciones aprobadas en la Convención Textil y paralizó sus fábricas el 23 de octubre. El Departamento del Trabajo rechazó las razones invocadas por los industriales, y éstos solicitaron el arbitraje presidencial. El laudo arbitral declaró en vigor los acuerdos de la Convención Textil v reajustó cerca de doscientos cincuenta obreros de Tlaxcala y Puebla; gracias a ello la industria obtuvo una economía aproximada de ciento cincuenta mil pesos anuales. Un nuevo laudo arbitral del 27 de marzo de 1929, normalizó las horas de labor de esas fábricas y ofreció aligerar los impuestos; por lo pronto no se aplicó ese laudo. Además se evitaron algunos paros en Coahuila v los industriales de Jalisco aceptaran las resoluciones de la Convención Textil, lográndose con ello un aumento de 5 a 95% en los salarios de los obreros de la región.133

Diario de los Debates de Diputados, 1o. septiembre 1928;
 pp. 33-34.
 Diario de los Debates de Diputados, 1o. septiembre 1928;

En agosto del año siguiente el Centro Industrial Mexicano declaró nuevamente que le era imposible cumplir con la Convención Textil de 1927, v avisó de la rescisión del contrato colectivo de trabajo con dos meses de anticipación. Simultáneamente la Compañía Industrial de Orizaba solicitó autorización para efectuar un paro, alegando la acumulación de una amplia sobreproducción. En noviembre de 1930 los industriales acordaron recomendar un aumento de 30 a 40% sobre los derechos de importación aplicables a los hilados y tejidos de algodón, así como reducir las jornadas de trabajo en la proporción que fijara el Secretario de Industria, no introducir modificaciones en las fábricas que desnaturalizaran el propósito de ese convenio y la observancia general de la reducción de jornadas, que serían restablecidas sus condiciones ordinarias al término del convenio en vigor del 24 de noviembre de 1930 al 24 de marzo de 1931. La situación se agravó porque al término del convenio varios patrones presionaron a los trabajadores para reducir sus salarios, lo que motivó que el 25 de marzo de 1931 la Secretaría de Industria dirigiera una circular a los gobernadores de los estados para que permitieran esas reducciones, y ante la impotencia de esos gobiernos para detener esa disminución, una nueva circular el 20 de mayo de ese año de 1931. 134 Todavía en 1932 la crisis en la industria

pp. 30-31. Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo durante la gestión administrativa del Sr. Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la república mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, secretario del ramo, para conocimiento de las H. Cámaras de la Unión en obediencia al artículo 93 constitucional. México: Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1929; pp. 98-99.

<sup>134</sup> Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Aarón Saenz secretario del ramo, al H.

textil presentaba serias dificultades, pues a sus problemas tradicionales se unía la crisis nacional y mundial. La Secretaría de Industria evitó el cierre de la Compañía Industrial de Orizaba que había anunciado su disolución ante la actitud de los trabajadores. La clausura de esta empresa hubiera afectado a más de cinco mil obreros.<sup>135</sup>

Desde el 6 de octubre de 1928 varios minerales de Jalisco, Nuevo León, Coahuila y Guanajuato pidieron permiso para suspender sus trabajos aduciendo fuertes pérdidas. Una comisión (formada por representantes de las Secretarías de Industria y de Hacienda, las compañías interesadas y dos de las agrupaciones obreras) sugirió una reducción de los salarios, de las contribuciones (federales y estatales), de costo de los fletes del ferrocarril y de las tarifas eléctricas. 136

En 1931 debido a la baja de la plata, las compañías mineras de Pachuca reajustaron seiscientos trabajadores apoyándose en una circular de la Secretaría de Industria que autorizaba ciertos ceses con rápidas tramitaciones. Los obreros protestaron y fue necesario el arbitraje del presidente de la república, que dejó sin efecto esa circular

Congreso de la Unión, en obediencia del artículo 93 constitucional el 10. de septiembre de 1931. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; pp. 213-218.

<sup>135</sup> Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Primo Villa Michel Secretario del Ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 10. de septiembre de 1932. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932; p. 221.

<sup>136</sup> Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo durante la gestión administrativa del señor Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la república mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, secretario del ramo, para conocimiento de las HH cámaras de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional. México: Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1929; pp. 102-103.

y ordenó se pagara a los obreros los días que no habían trabajado a causa de ese conflicto. Gracias a esa circunstancia Hidalgo fue el estado minero que menos resintió la crisis (aunque fue la más grave ocurrida en ese estado); Zacatecas fue el más castigado y en un grado también importante la resintieron Guanajuato, Chihuahua y San Luis Potosí, en ese último el remedio fue la reducción de salarios e impuestos. En El Boleo, Baja California, la baja del cobre se complicó por la propaganda comunista: el remedio fue también el reajuste de salarios y personal; en Jalisco se consiguió, además, la reducción de la tarifa eléctrica. Varias empresas reajustaron lentamente su personal para permitirle que buscase otras ocupaciones; la American Smelting ofreció tierras en Matehuala a sus trabaiadores. 137 Todavía en 1932 se continuaron reduciendo las iornadas de trabajo en los minerales y autorizándose los paros. 138

En 1931 la crisis afectó a once mil trabajadores de los Ferrocarriles Nacionales. En el Ferrocarril Mexicano el problema fue resuelto mediante un reajuste del personal y en el Sudpacífico, reduciendo la jornada de trabajo a 36 horas por semana. 139

139 Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Aarón Saenz secretario del ramo, al H.

<sup>137</sup> Memoria de las labores del gobierno constitucional del C. Ing. Bartolomé Vargas Lugo durante el cuatrienio 1929-1933. Pachuca: Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1929-1933. Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Aarón Sáenz secretario del ramo, al H. congreso de la Unión, en obediencia del artículo 93 constitucional el 10. de septiembre de 1931. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; pp. 232-234.

<sup>138</sup> Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Primo Villa Michel secretario del ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 10. de septiembre de 1932. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932; p. 286.

El 12 de febrero de 1929 Portes Gil decretó el establecimiento de una Sección de Previsión Social, encargada de proporcionar ocupación a todos los que de ella carecieran, sobre todo tomando en cuenta que la mayoría de esas personas no estaban organizadas sindicalmente. En numerosas poblaciones se establecieron agencias de colocaciones y en algunos lugares se procuró que los desempleados se dirigieran a los poblados foráneos. El Partido Social Democrático de Nuevo León proporcionó trabajo a varios millares de obreros. 141

Durante 1931 en Durango el remedio fue elevar los aranceles para impedir la importación de madera de Estados Unidos. Algunas Empresas paralizadas y autorida-

congreso de la Unión, en obediencia al artículo 93 constitucional el 10. de septiembre de 1931. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; p. xix.

140 Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo durante la gestión administrativa del señor Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la república mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, secretario del ramo, para conocimiento de las HH cámaras de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional. México: Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1929; pp. 11-13.

141 La obra social del presidente Rodríguez. México: Departamento del trabajo, 1934; p. 168. Informe rendido por el C. Ausencio de la Cruz, gobernador constitucional del Estado, ante la XXXI legislatura local, al iniciarse el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de su ejercicio legal, el 16 de septiembre de 1929. Respuesta del C. Dip. Tomás Taracena H., presidente del congreso. Villahermosa: Modernos Talleres Gráficos "La Nacional", 1929; pp. 63-64. Memoria anexa al Informe que rinde el C. Gobernador constitucional interino del Estado C. Lic. José Benítez al H. Congreso del Estado, sobre la labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1929 a 1930. Monterrey: s.e., 1930; p. 19.

142 Informe rendido por el C. José Valdez, gobernador constitucional substituto del Estado de Durango, ante la XXXIII legislatura del mismo, con motivo de su labor administrativa desarrollada durante el año comprendido entre el 17 de septiem-

des locales, enviaron por su cuenta a los obreros sin trabajo a otros lugares para que lo obtuvieran, de acuerdo con la idea de evitar los reajustes de personal y de salarios, aunque esto fue inevitable en algunos minerales. 143 Veracruz y Sonora establecieron varias colonias agrícolas para acomodar a los cesantes y una empresa de Nuevo León proporcionó tierras a sus obreros sin trabajo. Los gobernadores de Veracruz, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí autorizaron la formación de cooperativas en las fábricas que suspendieran sus labores, acuerdos que fueron tachados de comunistas por el presidente Ortiz Rubio. 144

bre de 1930 y el 16 de septiembre de 1931. Durango: Imprenta del gobierno del estado, 1931; p. 127.

<sup>143</sup> Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Aarón Saenz secretario del ramo, al H. Congreso de la Unión, en obediencia del artículo 93 constitucional el 10. de septiembre de 1931. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; p. 204.

<sup>144</sup> Memoria de las labores del gobierno constitucional del estado de Veracruz-Llave, durante el cuatrienio 1928-1932. Texto del informe rendido por el C. Ing. Adalberto Tejeda, gobernador constitucional del estado, ante la XXXIV H. legislatura y discursos de los CC presidentes de los poderes judicial y legislativo, Lic. Luis Vega y Pavón, y dip. Raymundo Mancisidor. Jalapa Enríquez: Talleres Linotipográficos del gobierno del estado. 1932; p. 98. Memoria general e informe rendido por el C. Rodolfo Elías Calles gobernador constitucional del Estado. ante la H. Legislatura local, el 16 de septiembre de 1934. Imprenta y fotograbado "Cruz Gálvez", s.f.; p. 10. Memoria anexa al informe que rinde el gobernador constitucional del estado C. Francisco A. Cárdenas al honorable congreso del estado sobre la labor administrativa del Eiecutivo durante el año de 1931 a 1932. Monterrey s.e., 1932; p. 16. Nathaniel y Silvia Weyl: "La reconquista de México (los días de Lázaro Cárdenas)" en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México; vol. VII núm. 4 oct-nov-dic. de 1955; pp. 184-186. Rosendo Salazar: Historia de las luchas proletarias de México. 1930-1936. México: Talleres Gráficos de la Nación 1956, p. 59.

La empresa propietaria de la fábrica de cemento Cruz Azul fracasó en su deseo de obtener un paro por incosteabilidad y después trató de venderla en 1932 a la fábrica La Tolteca, que a su vez se proponía desmantelerla para controlar el mercado del cemento. El gobierno del Estado y los trabajadores se opusieron porque se quedarían sin ocupación más de 200 familias, y las autoridades de Hidalgo incautaron esa fábrica y la pusieron a disposición de los trabajadores. Preocupado por el deseo de que no fuera a fracasar esa empresa, el gobierno de Hidalgo logró del federal que se le diera preferencia en la compra del cemento y ordenó el descuento de un día sueldo de los empleados del gobierno como ayuda a los trabajadores. Finalmente el gobierno del estado compró esta fábrica, con garantía del impuesto minero, en \$1 312 555. 20% se pagaría al firmarse la escritura y lo restante en 10 anualidades, con un interés simple de 6%. El gobierno dispuso la inmediata organización de los trabajadores en cooperativa que no podría enajenarse, venderse, hipotecarse, gravarse, arrendarse, etcétera. De este modo se evitó el cierre de la fábrica v la formación del monopolio del cemento. El gobierno federal ayudó al estatal en el pago del 20% inicial y Calles presionó a la Suprema Corte de Justicia, lo que llevó la empresa a retirar el amparo que había interpuesto ante ese tribunal. El gobernador Bartolomé Vargas Lugo confiaba en que los trabajadores harían triunfar ese "verdadero ensavo socialista". 145

145 Memoria de las labores del gobierno constitucional del C. Ing. Bartolomé Vargas Lugo durante el cuatrienio 1929-1933. Pachuca: Impreso en los talleres linotipográficos del gobierno; s. p. Informe que el C. Ing. Bartolomé Vargas Lugo gobernador constitucional del estado de Hidalgo, rinde al H. XXXI congreso del mismo, respecto a su gestión administrativa durante el periodo comprendido del día 10. de marzo de 1931 al 20 de febrero de 1932. Pachuca: Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1932; p. 5.

Sin embargo el presidente Ortiz Rubio en uso de facultades extraordinarias obligó al gobierno de Hidalgo a comprar Cruz Azul para no perjudicar a los propietarios. Poco después fueron derogadas estas leyes. 146

En 1932 Colima y Nuevo León implementaron la construcción de obras de ornato para emplear a los desocupados. 147 En Jalisco se prefirió reajustar los salarios a reducir el personal; en algunos lugares se dividió el trabajo en dos turnos o se estableció un sistema de rotación para disminuir el número de desocupados. 148 De acuerdo con los datos proporcionados por los presidentes municipales en los estados y por los sindicatos de trabajadores en el Distrito Federal, el número de los desempleados aumentó de 89 690\* en 1930 a 287 462 en 1931 y a 339 378 en 1932, pero en 1933 disminuyeron a 275 774. En Coahuila, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Veracruz, Guerrero, etcétera, se registró el índice más alto de desocupación, hecho notable si se considera la baja densidad poblacional de Coahuila.

146 Arnaldo Córdova: en una época de crisis (1928-1934). México: Siglo Veintiuno editores, 1980; p. 90.

<sup>147</sup> Informe rendido por el C. Salvador Saucedo, gobernador constitucional del estado, ante el H. Congreso de Colima. Colima: s.e., 1932; p. 16. Informe que rinde el gobernador constitucional del Estado C. Francisco A. Cárdenas al honorable congreso del Estado sobre la labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1931 a 1932 y Memoria anexa. Monterrey: s.e., 1932; p. 5.

<sup>148</sup> Informe que rindió el C. Gobernador constitucional del Estado Lic. Sebastían Allende ante la XXXI legislatura de Jalisco. Guadalajara: Talleres Linotipográficos "El Jalisciense", 1933; p. 55. El Gráfico, 19 de enero 1933. Excélsior, 28 agosto 1933. \* 0.54% de los 16 552 722 habitantes de México en 1930, 2.70% de la población si se considera a cada uno de ellos como jefe de una familia de cinco personas; los 235 000 cesantes en 1934 representan 6% de la población económicamente activa de ese año.

Chihuahua, Guerrero, etcétera. En 1930 los hombres desocupados eran aproximadamente 10% de la población. En Zacatecas ese porcentaje alcanzó 23%. 149

Para 1933 en Nuevo León ese problema había sido erradicado y en general el número de cesantes disminuyó. 150

El auge del chicle, iniciado en 1917, tuvo en Quintana Roo efectos económicos y sociales semejantes a los del henequén en el norte de la península a mediados del siglo XIX. La producción de chicle en Quintana Roo aumentó ininterrumpidamente de 45 291 kilogramos en 1917 (salvo una pequeña recesión en 1923-1924) a 2 368 013 kilogramos en 1929. Sobreviene la crisis mundial y la producción de chicle en 1934 desciende a 302 000 kilogramos. El precio del quintal de chicle disminuyó de 50 pesos en 1930 a 17.50 en 1932. Esta contracción de la demanda del chicle debilitó a los caciques indígenas, especialmente a Francisco May, y aumentó la fuerza del gobierno federal, que nuevamente ocupó sin dificultad Chan Santa Cruz, ocasionando la división de los indios en

<sup>149</sup> La obra social del presidente Rodríguez. México: Departamento del Trabajo, 1934; p. 503.

<sup>150</sup> Informe que rinde el C. Prof. Manuel Páez, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Sinaloa, ante la H. XXXV legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional. Culiacán: Imprenta del gobierno del estado. septiembre de 1933; p. 3. Informe de gobierno correspondiente al año comprendido del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1934, rendido por el C. Prof. Manuel Páez, gobernador constitucional de Sinaloa, ante la XXXV legislatura local. Culiacán: Imprenta de gobierno del estado, 1934; p. 4. Informe aue rinde el C. Lic. Pablo Quiroga, gobernador de Nuevo León, al honorable congreso del estado sobre la labor administrativa llevada a cabo durante el año 1933-1934 y contestación del C. Presidente del H. Congreso del Estado, Monterrey: s.e., 1934: p. 11. Informe rendido por el C. Gobernador constitucional del estado de Jalisco Lic. Sebastian Allende ante la XXXI legislatura el 10. de febrero de 1934. Guadalajara: s.e., 1934: p. 75.

dos fracciones.<sup>151</sup> Otra consecuencia de la crisis de 1929 fue la división del territorio de Quintana Roo entre Yucatán y Campeche por razones económicas, en 1931. Cuatro años después Quintana Roo volvió a constituirse en territorio.<sup>152</sup>

La crisis agudizaba la lucha de clases. El 2 de septiembre de 1930 la cámara nacional de comercio envió un memorial al presidente Ortiz Rubio en el que aceptaban la reglamentación del artículo 123 constitucional siempre que se inspirara en los principios de armonía y libertad planteados por el propio Ortiz Rubio. Veladamente achacaban la crisis a la unilateral política obrerista. Un año después los dueños de varios ingenios azucareros advirtieron que de no aceptarse modificaciones en la zafra. regiría la libre competencia "ante la cual sólo sobrevivirá el más apto". Conviene recordar que en Sinaloa los salarios eran de 90 centavos diarios, la jornada de doce horas y aún existían tiendas de raya, cuando en Veracruz ya se pagaba el salario mínimo. Esto ocurrió en un momento en que los agricultores de varios estados pretendieron comprar bonos de la deuda pública a cambio de que se declarase terminada la repartición de tierra, y algunos sugirieron la quema de 300 000 pacas de henequén para subir el precio de esa fibra. No se logró este propósito porque el Banco de México las tenía en prenda y argumentó que el bajo precio no se debía a la producción nacional sino a la internacional. 153

El 26 de agosto de 1932 el secretario de Hacienda, inspirado en un criterio tecnocrático, declaró a la prensa que con la ley de títulos y operaciones de crédito se

<sup>151</sup> Alfonso Villa Rojas. The maya of east central Quintana Roo. Washington: Carnegie Institution of Washington, 1945; p. 33.

<sup>152</sup> *Ib.*, p. 35.

<sup>153</sup> Calderón, El Impacto, pp. 138, 140, 168, 182.

lograría uno de los propósitos fundamentales del programa revolucionario. "volver racional la producción y el uso de la riqueza", con todos los beneficios sociales que de esto se derivarían. Con este objetivo no es de extrañarse que se hayan unido en la elaboración de esa y otras leyes financieras algunos viejos porfiristas y jóvenes revolucionarios.<sup>154</sup>

Desde el año anterior, Calles había logrado que varios estados dieran por terminado el reparto de ejidos y otras entidades instaron a los campesinos a que no escucharan las vanas promesas de los líderes. 155

Sin duda el que la mitad de los 90 000 mineros perdieran su empleo facilitó el éxito de Alfaro Siqueiros para organizar la Federación de Mineros del estado de Jalisco, la que llegó a contar con más de cuatro mil miembros. 156 Tiempo después fue sugerida una iniciativa de ley para declarar en "estado peligroso" a los mavores de 18 años que fueran vagos, rufianes, mendigos profesionales, etcétera. Esta especie de trabajo forzoso de 1929, corresponde en parte al pensamiento del secretario de industria Ramón P. de Negri, conforme al cual no tendría derecho a subsistir el que no trabajara, idea afín al pensamiento paulino "quien no trabaje no coma". A pesar de todo, varios trabajadores salieron fortalecidos de la crisis, prueba de ello es la fundación en abril de 1934 del Sindicato de Mineros Metalúrgicos y Similares. Como un paliativo gubernamental se crearon cooperativas para explotar los fundos abandonados, para que los cesantes

<sup>154</sup> La crisis económica en México y la nueva legislación sobre la moneda y el crédito. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1933; volumen primero, pp. 10-11, 21, 271.

<sup>155</sup> Moisés González Navarro: La confederación nacional campesina. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977; p. 59.

<sup>156</sup> Árnaldo Córdova: en una época de crisis (1928-1934). México: Siglo veintiuno editores, 1980; p. 69.

tuvieran alguna actividad. Estas cooperativas fracasaron porque el gobierno no pudo darles crédito. 157

En julio de 1930 y en febrero de 1931, comenzó a funcionar en la capital y en otras partes un consejo de desocupados, pero Ortiz Rubio ordenó destruir sus oficinas. Ya en la presidencia de Cárdenas, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México propugnó en 1935 que el Estado diera trabajo y asistencia a los desocupados. 158

En virtud de que el desempleo de los trabajadores mexicanos aumentó con la crisis de 1929 las autoridades dispusieron, a partir del primero de mayo de ese año, en cumplimiento del artículo 65 de la Ley de Migración, la prohibición temporal de la entrada de trabajadores extranjeros, bajo pena de multa para los propios trabajadores, sus patrones y empresas que los internaran al país, y la expulsión de los trabajadores extranjeros. Del anterior acuerdo se exceptuó, con fecha primero de junio de ese mismo año, a los japoneses en cumplimiento del tratado vigente con su país de origen. 159 El 6 de noviembre de 1929 se permitió de nuevo la internación de trabajadores europeos, pero subsistió la prohibición para sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes, turcos, chinos, indios, etcétera. 160 El 5 de agosto de 1930 se insistió en la prohibición de la inmigración polaca, tomando en cuenta

<sup>157</sup> Calderón, El Impacto, pp. 96-97, 124.

<sup>158</sup> Córdova, en una época, pp. 139, 167.

<sup>159</sup> Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 10. de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario encargado del despacho Lic. Felipe Canales. México: Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1929; pp. 142-144.

<sup>160</sup> Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 10. de agosto de 1929 al 31 de julio de 1930, presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del ramo C. Carlos Riva Palacio. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930; pp. 253-254.

que las personas de esa nacionalidad que ya radicaban en el país o bien se dedicaban exclusivamente al comercio ambulante o bien agitaban los trabajadores. El 19 de mayo del año siguiente también se prohibió la interna ción al país de los "húngaros", plaga de desaseados cartomancianos raptores de niños. 162

Por estos mismos años las autoridades estatales se vieron asediadas por los comités nacionalistas que se difundieron en el país con el propósito de combatir los privilegios de los extranjeros. Entre otros puntos sus miras se orientaron a cuidar de que se cumpliera la obligación de que las empresas ocuparan 80% de trabajadores mexicanos, lo que dio lugar en Veracruz a un serio conflicto en 1926, pues varias casas comerciales, especialmente porteñas, se resistían a cumplir con esta disposición y recurrieron al amparo aunque sin éxito. Después pretendieron eludir la orden de clausura y multa dictada contra algunas de ellas, recurriendo al cierre de sus establecimientos -principalmente los expendios de artículos de primera necesidad - lo que obligó al gobierno veracruzano a presentar un proyecto de ley para declarar de utilidad pública los artículos de consumo. Ante esa amenaza cedieron los extranjeros reacios residentes en Veracruz. 163 Todavía en 1934 se registro

<sup>161</sup> Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 10. de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario encargado del despacho Lic. Octavio Mendoza González. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; p. 206.

<sup>162</sup> Informe rendido por el gobernador interino constitucional de Chiapas C. Dip. José María Brindis, en virtud de la licencia temporal concedida al gobernador constitucional C. Ing. Raymundo Enríquez, ante la XXXIII legislatura del Estado, en el segundo año de su ejercicio el 10. de noviembre de 1931. Chiapas: Talleres Tipográficos del Gob. del Estado, 1931; p. 7.

<sup>163</sup> Informe que rinde el ejecutivo del estado (Veracruz) ante la XXX legislatura el 5 de mayo de 1926, Jalapa-Enríquez: Ofici-

un incidente semejante en Oaxaca, donde la mayoría de esos extranjeros también fue sometida. 164

Por otra parte se consideró necesario reformar la ley de 1926 para quitarle cierto rigor; por ejemplo, el requisito de saber leer, que había privado a México de poderosas corrientes de muy buena inmigración rural. La presencia de extranjeros en algunos lugares fronterizos, hasta el grado de predominar sobre los mexicanos, el rápido desarrollo del turismo, apenas definido por la ley de 1926, la necesidad de establecer el registro de extranjeros, fueron algunos de los problemas que intentó resolver la lev del 30 de agosto de 1930. En ella se dispuso distribuir a los inmigrantes de acuerdo con las necesidades nacionales; se creó el Consejo Consultivo de Migración; se añadió a la clasificación de inmigrantes y turistas, la de visitante local de fronteras y litorales; se agregó la prohibición de entrada al país de los alcohólicos, se declaró de beneficio público la inmigración individual o colectiva de extranjeros sanos, de buena conducta, capacitados para trabajar y asimilables al medio mexicano, cuya naturalización se estimularía; se limitaría el número de los extranjeros en fronteras y litorales, quedando su registro a cargo de los ayuntamientos; por último se dispuso proteger la emigración de los braceros y facilitar su repatriación. De acuerdo con esta ley, aún a costa de grandes desembolsos, se expulsó a varios extranjeros cuya estancia era ilegal en México. En algunos casos se permitió su estancia en el país siempre que trabajaran efectivamente en las labores a que se habían comprometido. Poco después se

na Tipográfica del gobierno del estado, 1926; p. 18. Dario de los Debates de Senadores, 4 noviembre 1935; p. 15.

<sup>164</sup> Informe que rinde el C. Lic. Anastasio García Toledo, gobernador constitucional del estado ante la XXXV legislatura local, en la sesión inaugural del primer año de su ejercicio legal. Oaxaca: Talleres Tipográficos del Gobierno, 1934; p. 28.

proyectó reformar esta ley, o la penal, para obligar a los extranjeros a que mediante una especie de trabajo forzoso pagaran los gastos de su deportación. A partir de la ley de 1930 se puso especial cautela en la inmigración de mujeres extranjeras solteras, para evitar la entrada de prostitutas. Con el propósito de impedir que individuos sin escrúpulos se casaran civilmente con ellas, se añadió la solicitud de un permiso paterno debidamente legalizado y constancia de buena conducta expedida por las autoridades de su lugar de procedencia. El gobierno rechazó las numerosas peticiones de los comités nacionalistas para impedir el matrimonio de asiáticos con mujeres mexicanas, porque esa xenofobia no se justificaba, humana ni legalmente. 165

El 14 de julio de 1931 se restringió temporalmente la entrada de inmigrantes trabajadores al país; entre éstos se consideraba a quienes no demostraran tener un capital propio mayor de 10 000 pesos. <sup>166</sup> En la Segunda Convención Nacional de Migración, celebrada en febrero de 1931, se votó la prohibición absoluta de la inmigración de trabajadores extranjeros, en atención a la crisis económica. <sup>167</sup> El presidente Abelardo L. Rodríguez siguió apli-

<sup>165</sup> Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1o. de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; pp. 148-158. Moisés T. de la Peña: "Problemas demográficos y agrarios" en Problemas Agrícolas e Industriales de México. Núms. 3-4, vol. II, México, julio-diciembre 1950; p. 156.

<sup>166</sup> Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 10. de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; pp. 721-722.

<sup>167</sup> Diario de los Debates de Diputados, 10. de septiembre de 1931; p. 8.

cando esas restricciones a la inmigración de los trabajadores extranjeros, pero confesó que la ley de 1930 no resolvía con la suficiente elasticidad el grave problema de la escasez de población y de su irregular distribución, y "el no menos importante de nuestra carencia de un tipo social definido". El 29 de mayo de 1933 se reformó la ley para que el depósito de los extranieros estuviera en relación no sólo con su nacionalidad, sino con el lugar de la república en que se establecieran. 168 En febrero de 1934 se prorrogó indefinidamente la prohibición de la inmigración de quienes carecieran de un capital inferior a diez mil pesos, exceptuándose los técnicos aprobados por la Secretaría de Economía. Se aceptaron inversionistas con un capital mínimo de 20 mil pesos, siempre que se ocuparan en negocios agrícolas e industriales, de ningún modo comerciales. 169

Los chinos fueron el chivo expiatorio de la xenofobia que activó la crisis de 1929. En efecto, algunas autoridades locales los expulsaron a Estados Unidos. Mientras Peiging amenazó a México con romper las relaciones diplomáticas, varios cónsules norteamericanos interponían sus buenos oficios para protegerlos. Cuando un policía sonorense cruzó inadvertidamente la frontera con un grupo de chinos a quienes conducía a Estados Unidos, éste país tuvo la prueba que necesitaba contra México. Pero nada se logró hasta el momento en que Cárdenas venció a Calles, porque el problema no era sólo que el hijo de éste protegía a las autoridades sonorenses, sino que el propio jefe máximo lo hacía. La mayoría

<sup>168</sup> Diario de los Debates de Diputados, 1o. de septiembre de 1933; pp. 8-9.

<sup>169</sup> Moisés T. de la Peña: "Problemas demográficos y agrarios" en *Problemas agrícolas e industriales de México*. Núms. 3-4, vol. II, México: julio-diciembre 1950; p. 157.

<sup>170</sup> Lorenzo Meyer Rafael Segovia y Alejandra Lajous: Historia de la Revolución Mexicana Periodo 1928-1934, Los inicios

de las consignas contra los chinos no eran verdaderas, pero es cierto que ellos dieron el pretexto, o la razón, a sus perseguidores al cerrarse al grado de no cumplir con la obligación constitucional de que 80% del personal empleado en sus negocios fuera mexicano. Finalmente la expulsión de los chinos originó la quiebra de varios bancos sonorenses cuando estos sacaron sus depósitos de ellos. 172

Durante la crisis de 1929 el anverso de esta situación consistió en la deportación de numerosos mexicanos por parte de los Estados Unidos. Para hacer efectivas esas deportaciones se aumentó de uno a dos años de prisión y mil dólares de multa a quienes reincidieran en entrar ilegalmente a Estados Unidos, siendo deportados nuevamente después de cumplir la sentencia. La ejecución de estas medidas dio lugar a frecuentes escenas de violencia; por eso alguien comentó que en Estados Unidos "se quedan con lo bueno que de la inmigración reciben y devuelven lo que no les conviene a las tierras mexicanas". 173 Por supuesto la versión norteamericana es antitética: un periódico angelino lamentó que se hubiera empleado el dinero de la beneficiencia norteamericana en mantener a extranjeros perezosos. 174 El resultado

de la institucionalización de la política del Maximato. México: El Colegio de México, 1978; pp. 244-246.

<sup>171</sup> Mercedes Carreras de Velasco: Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932. México: Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1974; p. 108.

<sup>172</sup> Calderón, El Impacto, p. 80.

<sup>173</sup> Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 10. de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario encargado del despacho Lic. Felipe Canales. México: Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1929; pp. 154-155. Enríquez Santibañez: Ensayo acerca de la inmigración mexicana en Estados Unidos. San Antonio Texas: The Clegg Co., 1930; pp. 81-83.

<sup>174</sup> Carreras de Velasco, Los mexicanos, p. 66.

objetivo fue la deportación de 9 265 mexicanos de Estados Unidos en 1929, 85 % de ellos por violaciones a las disposiciones migratorias.<sup>175</sup>

A partir de 1929 cesa casi por completo la emigración mexicana a Estados Unidos y se acelera la repatriación. En 1929 el recién fundado Partido Nacional Revolucionario incluyó en su programa la necesidad de colonizar con repatriados. La crisis mundial de 1929 dio una ocasión magnífica para el desarrollo de estos planes: ese año fueron repatriados 25 782 trabajadores.<sup>176</sup>

De julio de 1930 a junio de 1931 se repatriaron 60 207 hombres y 31 765 mujeres; en total 91 972,\* en su mayor parte procedentes de Texas y California. Los gastos fueron sufragados por el gobierno mexicano, comités de beneficiencia organizados por los consulados y donativos privados mexicanos. Se les acomodó en dos haciendas de Peñón Blanco y Cuencamé, Durango, en los distritos de riego 1 y 4 de Coahuila y Nuevo León, y en la hacienda de Santa Clara, Namequipa, Chihuahua. Los lotes se vendieron a 60 pesos la hectárea de primera clase y 44.46 la de segunda, pagaderos en un 5% al levantarse la primera cosecha y el resto de 10 a 25 años. Tam-

<sup>175</sup> Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1o. de agosto de 1929 al 30 de julio de 1930, presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del ramo C. Carlos Riva Palacio. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930; p. 300.

<sup>176</sup> Jesús Silva Herzog: El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica. México: Fondo de Cultura Económica, 1959; p. 373. Memoria (Secretaria de Gobernación) que comprende el periodo del 10. de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Felipe Canales. México: Talleres Gráfico Editorial Diario Oficial, 1929; pp. 154-155.

<sup>\* 0.56%</sup> de los 16 552 722 habitantes de México en 1930, casi la misma cantidad de los mexicanos desempleados.

bién se proyectó acomodarlos en las fincas cafeteras de Chiapas y en las haciendas de Tamaulipas, Baja California, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, etcétera. Un buen número de repatriados encontró trabajo en los centros industriales de Nuevo León, Coahuila, Puebla, Veracruz y el Distrito Federal. Según el cónsul mexicano en Denver, Colorado, la situación de sus compatriotas en Estados Unidos era tan desesperada que muchos de ellos sólo podían alimentarse una vez al día y algunas familias se vieron "en la necesidad de comer alfalfa cocida". 177

La repatriación fue dejando un rastro de miseria y enfermedades (paludismo, tosferina, pulmonía, etcétera) a lo largo de las poblaciones por las que atraviesan los ferrocarriles, y agravó la desocupación. Los comunistas agitaron tanto a desocupados como a repatriados. <sup>178</sup> En 1932 fueron deportados otros 115 705, y el gobierno mexicano gastó 73 404 pesos sólo en auxilios alimenticios. En Baja California se organizaron con ellos colonias agrícolas en Mexicali y en San Quintín; en Sonora se establecieron las colonias agrícolas de "San José", en

177 Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1930 a julio de 1931 presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada Subsecretario de Relaciones Exteriores. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores; 1931, II, pp. 1802-1811.

178 Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 10. de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; p. 177. Memoria anexa al Informe que rinde el gobernador constitucional del Estado Francisco A. Cárdenas al honorable congreso del Estado sobre la labor administrativa del ejecutivo durante el año de 1931 a 1932. Monterrey: s.e. 1932; p. 3. Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Primo Villa Michel secretario del ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 10. de septiembre de 1932. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932, s.p.

el municipio de Bacúm y "El Triunfo" en Hermosillo, y en Sinaloa fue arrendada la hacienda "El Pigar". 179 El gobernador de Baja California Norte, Gral. Agustín Olachea, comentó satisfecho esa colonización con repatriados, porque si la Alta California había progresado al hacerse yanqui, el mismo éxito debería esperarse de los conocimientos que los repatriados habían adquirido en Estados Unidos. Algunos japoneses nacionalizados mexicanos protestaron contra los repatriados que se instalaron en Ensenada donde ellos arrendaban terrenos.

Muchos de esos intentos fracasaron porque la mayoría de los repatriados no eran agricultores sino trabajadores industriales, y con frecuencia emigraron sin tener una idea clara de la naturaleza de las tierras a que se dirigían. En algunos lugares se les acusó de "ayankados", masones, paganos, etcétera. El resultado final fue que agotados sus recursos abandonaban las colonias para radicar en las grandes ciudades. Tal vez fueron sobre todo los fracasados quienes desesperados, aceptaron sueldos más bajos; con frecuencia se conformaban con casa y sustento. Vicente Lombardo Toledano los llamó "nuevos chinos" por aceptar sueldos inferiores. 181

Al finalizar 1932 se estableció un Comité Nacional de Repatriación con el objetivo de reunir medio millón

<sup>179</sup> Diario de los Debates de Diputados, 10. de septiembre 1932, pp. 5-15. Informe que el C. General Macario Gaxiola gobernador constitucional del estado libre y soberano de Sinaloa, rinde a la H. XXXV legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional. Culiacán: Imprenta del Gobierno, septiembre de 1932; p. 13. Informe rendido por el gobernador constitucional del estado C. Rodolfo Elías Calles a la H. XXXI legislatura de Sonora. Hermosillo: Imprenta de "Cruz Gálvez", 1932; p.8

<sup>180</sup> Carreras, Los mexicanos, p. 118. Manuel Gamio: Mexican inmigration to the United States. Chicago: The University of Chicago Press, 1930; pp. 184, 178, 235-238.

<sup>181</sup> Carreras, Los mexicanos, p. 141.

de pesos destinados a acomodar a algunos millares de mexicanos deportados. El diputado José María Dávila juzgó esa cifra demasiado baja para propósito tan ambicioso. El gobierno solicitó la ayuda de la iniciativa privada con este fin. José González Soto, representante de los comerciantes españoles, de inmediato donó mil pesos y se preguntó si no había en México quinientas personas capaces de dar otro tanto. De paso propuso enviar a los repatriados a Guerrero o a Oaxaca, pues sólo aceptarían ir a la meseta central quienes se conformaran "con una tortilla". Varios gobiernos estatales se unieron al federal en esta colecta; Sinaloa aportó diez mil pesos y Guanajuato cerca de seis mil. Con mucha dificultad se reunió este medio millón. Pero con facilidad se reunió otro medio millón para obsequiar una residencia de descanso en Tehuacán al presidente Pascual Ortiz Rubio, para que recuperara las "energías desgastadas en el desempeño de sus arduas labores" 182

Según datos de la Secretaría de Relaciones, en 1932 se repatriaron 126 154 personas, en su mayoría de Texas y California; 547 por cuenta del erario, 13 462 a cargo de las autoridades extranjeras, 3 519 con la ayuda de sociedades de beneficencia, 6 166 por su cuenta y el resto por medios "no especificados"; muchos recibieron

182 Ib., 94, 141. Meyer, El conflicto, 21. Diario de los Debates de Diputados, 15 diciembre de 1932; pp. 2-4. Informe que rinde el C. Prof. Manuel Páez, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Sinaloa ante la H. XXXV legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional. Culiacán: Imprenta del gobierno del estado, septiembre de 1933; p. 22. Informe que el C. Melchor Ortega gobernador constitucional del estado libre y soberano de Guanajuato, rinde ante la H. XXXIV legislatura del mismo, en cumplimiento del artículo 45 de la constitución local, con fecha 10 de abril de 1933. Guanajuato: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1933. p. 6.

pasajes de ferrocarril del gobierno mexicano desde la frontera hasta el interior. Un gran número sufrió cuantiosas pérdidas por las quiebras bancarias, pero por lo menos muchos pudieron regresar con sus menajes, implementos agrícolas, etcétera. Entre los medios empleados en Estados Unidos para expulsarlos se encontraban: la exigencia de que comprobaran su estancia legal en ese país; la negativa de darles trabajo; ataques en la prensa para hacerles incómoda su estancia; e incluso el terrorismo. 183

Según Emory S. Bogardus los mexicanos repatriados se componían de tres grupos: 1. los que regresaban a México voluntariamente, 2, los que regresaban "under polite coercion", y 3. los deportados. El segundo grupo estaba compuesto por los que recibieron el ofrecimiento de autoridades de condado e instituciones de beneficencia, para el pago de sus gastos de transporte hasta la frontera. Si rechazaban esta proposición se les negaba la avuda. Esa actitud de autoridades e instituciones benéficas se explica porque trasladar a 9 000 mexicanos de Los Angeles a la frontera costó cerca de 155 000 dólares, mientras que la ayuda anual significaba un gasto de 800 000 dólares. El propio Bogardus calculó que 80% de los repatriados regresó a los pueblos, 15% a las grandes ciudades, y 5% a las colonias fundadas especialmente para ellos. Los hijos mayores de estas familias, más norteamericanos que mexicanos, se rehusaban a regresar a México 184

184 Emory S. Bogardus: *The Mexican in the United States*. Los Angeles: University of Southerns California Press, 1934; pp. 90-95.

<sup>183</sup> Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Manuel C. Téllez, secretario de Relaciones Exteriores. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932; pp. 314-319, 335.

En la hacienda "El Coloso", cerca de Acapulco, y en Collantes, Pinotepa Nacional, Oaxaca, se fundaron colonias con repatriados, que contaron con aperos de labranza, materiales de construcción, alimentos, ropa, brigadas sanitarias y escuelas. 185 Sin embargo las 600 personas que formaron la colonia de Pinoteca Nacional recurrieron a peones para abrir las tierras al cultivo; esto, unido al hecho de que la mayoría no eran verdaderos agricultores y que sus exigencias resultaron desmesuradas para el medio, condujo la colonia al fracaso en sólo dos años. 186 Otras razones que colaboraron para este fracaso son las condiciones inhóspitas del medio, sobre todo para los que no eran agricultores. Varios colonos informaron a un investigador norteamericano que habían huido del paludismo, el vómito negro, las serpientes y los insectos. Esas condiciones sólo podían soportarlas negros e indios que va vivían en estas tierras desde muchos años atrás. Pese a estos fracasos las autoridades comentaron satisfechas que la rápida reincorporación de los repatriados a la vida del país, fue una "elocuente demostración del poder de México para reabsorber pronta y fácilmente a sus ciudadanos auténticos" 187

Sin embargo, como ha señalado una investigadora, no se puede generalizar sin tomar en cuenta el lugar de origen en México de los repatriados, el lugar donde trabajaron en Estados Unidos (campo o ciudad), la in-

<sup>185</sup> Diario de los Debates de Diputados, 10. septiembre 1933; p. 9. Memoria de la Secretaria de Relaciones Exteriores de agosto de 1932 a julio de 1933 presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Dr. José Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores, México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933; p. 239.

<sup>186</sup> Moisés T. de la Peña: "Problemas demográficos y agrarios" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Números 3-4 vol. II. México: julio-diciembre 1950: p. 293.

<sup>187</sup> Diario de los Debates de Diputados, 10. septiembre 1933; p. 13. Carreras, Los mexicanos, p. 122.

tensidad de sus viajes, edad, inteligencia y, por supuesto, el color de la piel, en la medida que el racismo norteamericano puso menos obstáculos a los menos bronceados. Cabría añadir estado civil y frugalidad. Tal vez sea válido para todos el versito con que unos repatriados procedentes de Texas se despidieron de Estados Unidos

todos ganamos dinero no lo podemos negar el defecto que tuvimos que no lo supimos guardar.<sup>188</sup>

Las autoridades elogiaron también el acendrado nacionalismo de los repatriados que prefirieron sacrificar sus intereses y comodidades antes que renunciar a su nacionalidad.

Seguramente que México no puede encontrar mejores elementos de colonización que éstos a los que nos referimos y que por su número, preparación, costumbres adquiridas, standard de la vida y muchas otras cualidades de gran valor social, si se les agrupa, si se les dan facilidades para adquirir propiedades de suficiente extensión para su capacidad de trabajo, si se les organiza y se anima su progresivo desenvolvimiento, pueden convertirse en una clase media campesina que sin el sentido de explotación de otros hombres, lleguen a constituir un elemento de alto potencial en la producción agropecuaria nacional. 189

<sup>188</sup> Carreras, Los mexicanos, pp. 111, 126-128, 135.

<sup>189</sup> Memoria de la Secretaria de Agricultura y Fomento presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del Despacho del ramo Francisco S. Elías. Labores desarrolladas durante el periodo comprendido del 10. de agosto de 1932 al 31 de julio de 1933. México: s.e., 1933; p. 106.

En 1931 el punto máximo de la repatriación coincidió con una intensa campaña nacionalista en pro "de la raza, de nuestra economía y de nuestra cultura". En los domingos nacionales se expendían exclusivamente artículos mexicanos a precios fijos para desterrar "la inmoral retrasada costumbre del regateo". Se izaba la bandera nacional con los honores de rigor y se pronunciaban discursos patrióticos, generalmente a cargo de los directores de escuela. Desgraciadamente en algunos lugares este nacionalismo adquirió un carácter de exagerada e injusta de xenofobia, que las autoridades se vieron obligadas a reprimir, como ocurrió en Sinaloa. 190

La repatriación alcanzó su clímax en 1931 (124 990); a partir de entonces casi sin interrupción, disminuyó. En un principio la proporción fue de dos hombres por una mujer; en años posteriores las cifras de ambos sexos son casi equivalentes. Pero aún así en 1934 se gastaron 135 000 pesos en pasajes destinados a ese problema. Podavía en 1934 las autoridades mexicanas continuaron comentando orgullosamente que una "multitud" de mexicanos prefería regresar a México antes que nacionalizarse norteamericana.

<sup>190</sup> Informe rendido por el ciudadano Tomás Garrido Canabal, gobernador constitucional del estado, ante la XXXII legislatura local al iniciarse el primer periodo de sesiones ordinarias del 1er. año de su ejercicio legal el 16 de septiembre de 1931. Respuesta del C. Diputado Samuel Torruco presidente del Congreso. Villahermosa: s.e., 1931; s.e. Informe de gobierno correspondiente al año comprendido del 16 de septiembre al 15 de septiembre de 1931 rendido por el ciudadano general Macario Gaxiola gobernador constitucional del estado de Sinaloa ante la XXXIV legislatura local. Culiacán: Imprenta del gobierno del estado, 1931; pp. 4-6, 18-19.

<sup>191</sup> Anuario de 1930. Tacubaya: Departamento de la Estadística Nacional, 1932; p. 171. Anuario Estadístico 1938. México: Dirección General de Estadística, 1939; pp. 84-85.

<sup>192</sup> Diario de los Debates de Diputados, 10. septiembre 1934; p. 10.

No porque supongan que hay que ellos detrimento alguno en adquirir una ciudadanía extranjera, sino porque su apego patriótico a su tierra de origen, los hace preferir el conservar su nacionalidad aún a costa de cualquier sacrificio.<sup>193</sup>

Ese mismo año en Baja California se fraccionaron 24 500 hectáreas para instalar 1 600 repatriados. En Guerrero y en Oaxaca se instalaron a 1 200. 194

El Primer Plan Sexenal propuso organizar un servicio especial de repatriación que en combinación con los cónsules, estimulara el retorno de los repatriados, quienes deberían de preferencia formar colonias agrícolas en las zonas poco pobladas pero que estuvieran suficientemente cercanas a los centros de población como para facilitar la reincorporación a México de los recién llegados y para que los vecinos asimilaran sus conocimientos. Al año siguiente, 1935, la Tercera Convención de Migración informó que seguían insolubles su apropiado acomodamiento y su reincorporación al país, especialmente en lo referente a los niños; así como lo había señalado Bogardus, no eran mexicanos espiritualmente. 1955

Pese a las críticas que se hicieron a la colonización con repatriados, a partir de 1935 ya era palpable el progreso agrícola de Baja California, especialmente en

<sup>193</sup> Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1933 a agosto de 1934 presentado al H. Congreso de la Unión por el C. Dr. Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934; p. 415.

<sup>194</sup> Diario de los Debates de Diputados, 10. septiembre 1934; p. 12.

<sup>195</sup> Gilberto Loyo: La política demográfica de México. México: Talleres Tipográficos de S. Turanzas del Valle, 1935; p. 368. Plan sexenal del PNR México: s.e., MCMXXXIV; p. 95.

el Valle de Mexicali gracias a su labor. 196 Al principiar el régimen cardenista la repatriación disminuyó mucho pero las autoridades siguieron considerando que el millón de trabajadores mexicanos radicados en Estados Unidos, diestros en las modernas técnicas agrícolas e industriales, así como habituados al ahorro, debía utilizarse en beneficio de Mexico. Mientras se propugnaba por su repatriación, se intentaba mantener viva su conciencia mexicana. 197

En abril de 1939 Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores, realizó una gira por diversos estados norteamericanos para promover la repatriación inmediata de quienes se encontraban en malas condiciones, y a largo plazo de quienes tuvieran que liquidar sus negocios. Más de un millar de mexicanos que vivían en el sur de Estados Unidos regresaron a su país gracias a esa campaña. 198 El impulso que dio Beteta a la repatriación se advierte en el retorno de 12 024 compatriotas en 1938 y de 15 295 al año siguiente.

A fines de 1939 se había gastado cerca de medio millón de pesos en la colonia "18 de marzo", fundada en 1933 con 849 habitantes, que para esas fechas ya tenía 3 750 habitantes, 900 de ellos mayores de 16 años,

196 Memoria de la Secretaría de Gobernación de septiembre 1º de 1934 a 31 de agosto de 1935; p. 35.

197 Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1937-agosto de 1938. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del ramo Lic. Ignacio García Téllez. México: DAPP, 1938; p. 85.

198 Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Septiembre de 1938-agosto de 1939, presentada al H. Congreso de la Unión por el general e ingeniero Eduardo Hay. Secretario del ramo. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1940; pp. 185-190. Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1938-agosto de 1939 presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo Lic. Ignacio García Téllez. México: DAPP, 1939; p. 53.

dotados con una parcela de 19 hectáreas cultivables. 199 También en 1939 en el mismo estado de Tamaulipas, se inició el acondicionamiento de los terrenos de la Sauteña, para acomodar a los repatriados. Las obras fueron suspendidas por órdenes expresas del presidente Cárdenas quien acordo que se les colocara precisamente en terrenos de riego, que se localizaran en los municipios tamau lipecos de Aldama, González y Padilla. Con dos millones setecientos mil pesos se proyectó acondicionar diez mil hectáreas para acomodar a mil familias.<sup>200</sup> Este plan incluía regresar a México 200 familias por mes a partir de 1940, pero al estallar la Segunda Guerra Mundial decreció la repatriación por la demanda de brazos para la industria de guerra norteamericana. Además la colonia "18 de marzo" fracasó por falta de agua y algunos otros elementos básicos.<sup>201</sup>

Aunque el mayor contingente de repatriados proce dió de Estados Unidos, en 1939 entraron a Quintana Roo, procedentes de Belice (de un total de 35 000), varios descendientes de mexicanos emigrados con motivo de la guerra de castas de Yucatán en 1847. El gobierno mexicano acogió con beneplácito a este nutrido grupo de origen maya, diestro en la explotación del chicle y la madera, les concedió parcelas de tierras para que levantaran sus casas y les permitió que participaran en las cooperativas obreras y campesinas loca

<sup>199</sup> Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. presidente de la república Gral. Lázaro Cárdenas, por su gestión de gobierno realizada del 10. de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939. México: DAPP, 1939; pp. 31-32.

<sup>200</sup> Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Septiembre de 1938-agosto de 1939. Presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo Dr. José G. Parres. México: DAPP, 1939; I, p. 273.

<sup>201</sup> Selden C. Meneffee: "Los trabajadores migratorios mexi-

les. 202 Sin embargo se planteó el problema de su nacionalidad, pues legalmente tenían la inglesa y por lo tanto tropezaban con prohibiciones para adquirir bienes raíces. Mientras se resolvía el problema de su doble nacionalidad, las autoridades de Quintana Roo desarrollaron una intensa campaña para cultivar su nacionalismo mexicano. 203 De 1933 a 1934 el gobierno mexicano repatrió 600 personas que trabajaban en Cuba, víctimas de la depresión económica mundial. 204

Numerosos mexicanos deportados de Estados Unidos no aprovecharon la posibilidad de ahorrar antes de la crisis, pero esos tuvieron la oportunidad de hacerlo. Pero la mayoría de los mexicanos que trabajaban en su propio país no podían ahorrar, tenían que conformarse con un salario que las autoridades calificaban de "miseria". El primero de agosto de 1931 en una tercera parte de los 2 259 municipios, el promedio nacional de los

canos al sur de Texas" en Problemas Agrícolas e Industriales de México. México: vol. X, núm. 1. 2 enero-junio 1958; p. 212. Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1939-Agosto de 1940 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del ramo Lic. Ignacio García Téllez. México: s.e., s.f.; p. 69.

202 Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1938-agosto de 1939 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del ramo Lic. Ignacio García Téllez. México: DAPP, 1939; p. 89. Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1939-agosto de 1940 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del ramo Lic. Ignacio García Téllez. México: s.e., s.f.; p. 74.

203 Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1942-agosto de 1943 presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo Lic. Miguel Alemán. México: "La Impresora", s.f.; pp. 190-192.

204 Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1933 a agosto de 1934 presentado al H. Congreso de la Unión por el C. Dr. José Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1934; p. 414.

trabajadores ganaba un peso diario y 1.32 por destajo, el 30 de junio de 1932, aumentaban levemente a \$1.48 y a \$1.87. Las diferencias estatales son marcadísimas; por ejemplo, van de 43 centavos en San Luis Potosí a 3.40 en Yucatán.<sup>205</sup> El costo de la vida es mayor en los estados fronterizos y en la capital: en enero de 1926, 328.28 pesos en Tamaulipas, para una familia de cinco personas, \$315.75 en Chihuahua, 298.89 en el Distrito Federal, pero sólo \$256.34 en Zacatecas y \$247.48 en Aguascalientes.<sup>206</sup>

Entre agosto de 1931 y junio de 1932 el costo de la vida con un bienestar mínimo para la familia de un empleado compuesta por cuatro miembros, era casi cinco veces superior al salario de "miseria". En agosto de 1931 en las demarcaciones de la ciudad de México eran grandes las diferencias dentro de una misma categoría profesional. La de un empleado en la sexta era de \$5.60, \$7.44 en la octava.<sup>207</sup> El promedio del costo de vida para la familia de un empleado compuesta por cuatro miembros era menor en Chiapas (\$3.92) y Guerrero (\$3.90), y mayor en Baja California Norte (\$4.83) y en los estados fronterizos en general.<sup>208</sup>

La crisis de 1929 repercutió también en las instituciones de asistencia social. El número de asilos aumentó continuamente de 26 en 1930 a 35 en 1934, pero el

<sup>205</sup> Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Primo Villa Michel Secretario del ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el primero de septiembre de 1932. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932; p. 271.

<sup>206</sup> Gamio, *Mexican*, p. 36.

<sup>207</sup> Memoria Industria 1932, p. 271.

<sup>208</sup> Memoria presentada por el C. Ingeniero Juan de Dios Bojórquez jefe del Departamento (del Trabajo) al H. Congreso de la Unión, correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de agosto de 1933 y el 1o. de septiembre de 1934. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1934; pp. 242-243.

costo de sus servicios disminuyó de \$157 592 en 1930 a \$118 740 en 1931, aumentando a \$156 124 en 1932 y disminuyendo a \$140 200 en 1933.

Las personas asistidas en los asilos se redujeron de 2 773 en 1930 a 2 583 en 1931, aumentando a 4 988 en 1932, para disminuir nuevamente a 4 930 en 1933.<sup>20 9</sup> Los establecimientos de asistencia social con fines curativos aumentaron de 418 en 1930 a 522 en 1931, disminuyendo a 484 al año siguiente y a 476 en 1933. El costo de esta asistencia disminuyó de \$6 697 592 a \$6 477 826 en 1931, a \$5 939 016 en 1932, para ascender a \$5 974 218 en 1933.<sup>210</sup> En la mayoría de estos establecimientos es mayor el número de instituciones oficiales que el de privadas. Las mismas tendencias se registraron en la asistencia social educativa, aunque en esa área fue mayor la proporción de establecimientos particulares que de los oficiales.<sup>211</sup>

Se ofreció comida sana y abundante por diez centavos (su costo era de siete) en los comedores populares. Algunos creían que con este servicio y más baños, desinfectación y provisión de ropa podría incluso acabarse la mendicidad. En 1931 se sirvieron cerca de 11 mil comidas en los 9 comedores capitalinos. Se pensaba que sólo serían frecuentados por pordioseros, pero debido a la crisis obreros desempleados y gentes de la clase media también recurrieron a ellos. 213

La comida se proporcionaba previa comprobación de carencia de medios económicos, de la ausencia de parientes obligados a mantenerlos, o de la imposibilidad

<sup>209</sup> Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1939. México: Dirección General de Estadística, 1941; pp. 252-253.

<sup>210</sup> Ib., pp. 246-247.

<sup>211</sup> *Ib.*, pp. 250-253.

<sup>212</sup> El Universal, 8 marzo 1931.

<sup>213</sup> Ib., 22 de abril 1931.

de trabajar. Las tarjetas de acceso eran concedidas por tiempo limitado, y sólo eran renovadas cuando las circunstancias lo ameritaran. En 1932 asistían a estos comedores 226 hombres, 167 mujeres, 230 niños y 146 niñas, en total 769 personas. 214

Varias señoras formaron un comité de caridad para ayudar a las familias que la crisis había arruinado; así algunos obreros que recibían salarios muy reducidos podían recibir comida mediante el pago de quince centavos. Como manejaba intereses de muy poca cuantía y notoriamente personales, este comité solicitó que se le permitiera continuar trabajando al margen de la Junta de Beneficencia Privada, y ésta accedió considerando la utilidad del servicio que prestaban y que los intereses sociales estaban debidamente garantizados. 215 También se colaboró para que los repatriados de Estados Unidos a raíz de la crisis pudieran encontrar ocupación en el menor tiempo posible, porque no convenía avudarlos con la amplitud y frecuencia que algunos pretendían. pues sólo se trataba de salvarlos de una situación apremiante. El auxilio consistía en proporcionarles tarjetas de acceso a los comedores públicos y auxiliarlos en la obtención de trabajo.216

Con esa crisis también creció el número de personas que acudieron a los montepíos, éstos aumentaron de 11 en 1931 a 12 en 1932, a 13 en 1934 y a 16 en 1935. El número de operaciones de empeño se incrementó constantemente de 1 237 en 1929 a 2 286 en 1933, y las cantidades prestadas ascendieron en las mismas fechas de

Memoria que consigna la actuación de la Junta de Beneficencia Privada en el Distrito Federal, durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 1932 y el de noviembre de 1934, bajo la presidencia del señor don José M. Tapia. México: Editorial Cultura, 1934; p. 276.

<sup>215</sup> Ib., pp. 496-497.

<sup>216</sup> Ib., p. 4.

8 020 pesos a 17 919. En cuanto al desempeño, tanto el número de operaciones como las cantidades cobradas se mantuvieron casi estacionarias; en cambio las ventas aumentaron de 1 105 pesos en 1929 a 2 292 en 1933.<sup>217</sup>

A partir de septiembre de 1932 en cuatro agencias del Nacional Monte de Piedad funcionó "intensamente" el préstamo de cincuenta centavos a diez pesos. Al rematarse la prenda el empeñante tenía derecho a la demasía; así cristalizó la idea de Romero de Terreros de que estos préstamos se consideraran de "beneficencia", va que por su naturaleza estaban destinados a las clases más necesitadas. Bastaba la presencia del interesado para que se le hiciera el préstamo sin mas averiguación. 218 En esa época, también conforme a los deseos del fundador, se establecieron cuatro sucursales en los barrios más pobres y populosos, en ellas se prestaba hasta diez pesos sin rédito alguno. En la Sucursal Tacuba las propietarias de máquinas de coser pignoradas podían continuar usándolas en salones adecuados, y en la de Uruguay se facilitó a los propietarios de pequeños puestos de los mercados lo necesario para movilizar sus mercancías putrescibles, para que no las sacrificaran los usureros.219

En 1933 el Nacional Monte de Piedad contaba con diez sucursales: Mesones 14, La Merced 3, Justo Sierra 31, Tacuba 7, Puente de Jesús 12, Brasil 8, Hidalgo 3, San Juan 13, Puente de Alvarado 62 y Totoquihuatzin 8. El hecho de que el 19 de abril de 1932 se haya iniciado el préstamo con prenda de automóviles (de modelo re-

<sup>217</sup> Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1941. México: Dirección General de Estadísticas, 1943; p. 239.

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> Nacional Monte de Piedad 1775-1933. Mixcoac: Talleres "Labor", MCMXXXIII; pp. 119-123.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Memoria beneficencia Privada 1932-1934, p. 435. La Asistencia Privada por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, México: Editorial Ruta, 1950; pp. 97-99.

ciente, y no refrendable) indica tal vez que la crisis también golpeó a personas de posición económica regular. A partir de 1932 esa institución destinó el 30% de sus utilidades a la beneficencia. Para facilitar el desempeño recibió abonos desde cinco pesos, cualquiera que fuera el monto de la cantidad prestada; los intereses se iban reduciendo a la cantidad insoluta.<sup>220</sup>

Uno de los efectos sociales más visibles de la crisis fue el aumento de la criminalidad. Se incrementó el ingreso de hombres y mujeres en el tribunal para menores del Distrito Federal: 1 472 en 1932, 1 787 en 1933 y 1 854 en 1934, aumentó el porcentaje de mujeres que ingresaron a estre Tribunal: 15.01%en 1932, 18.91%en 1933 y 19.47% en 1934.<sup>221</sup> Las personas conducidas a las oficinas de policía disminuyeron levemente: 652 432 en 1932 y 622 598 en 1933. Es significativo que 42.29% de las 552 432 personas conducidas a las oficinas de policía en todo el país hubieran delinquido en estado de ebriedad, aumentando el porcentaje masculino a 46.09%, disminuvendo el femenino a 20.10%. En 1932 específicamente por robo fueron conducidos a las oficinas de policía 4.08% del total, por lesiones 2.97%, por homicidio 0.85%, por rapto 0.30%, por abuso de confianza 0.24% y por fraude y estafa 0.18%. Las cifras de 1933 varían poco.<sup>222</sup>

El número de delincuentes setenciados por delitos aumentó de 12 668 en 1932 a 14 217 en 1933. Creció ligeramente la proporción de mujeres delincuentes sentenciadas por lesiones, de 60.14% en 1932 a 62.28% en 1933 y 63.24% en 1934: por robo aumentó de 16.42% en 1932 a 17.74% en 1933, por abuso de con-

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Nacional Monte de Piedad, pp. 25,42.

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos
 1954. México: Dirección General de Estadística, 1956; p. 342.
 Anuario Estadístico 1939, pp. 338-345.

fianza de 0.63% a 1.03% en 1932 y en 1933, y por fraude y estafa de 0.73% en 1932 a 1.21% en 1933 y a 1.36% en 1934.<sup>223</sup> Se ve más claramente el efecto de la crisis en el número de delincuentes sentenciados en los juzgados de primera instancia. En números absolutos aumentaron de 10 706 en 1926-1930 a 12 668 en 1932, disminuyendo a 12 429 en 1933; pero las mujeres aumentaron de 36 en 1926-1930 a 43 en 1931 y 1932, y a 51 en 1933.<sup>224</sup>

Entre los presuntos delincuentes consignados en los juzgados de primera instancia disminuyeron los delitos contra el patrimonio, en particular el robo, de 10 199 en 1931 a 9 606 en 1932, si bien aumentaron a 9 763 en 1933; y se hicieron más frecuentes los presuntos delincuentes consignados por abuso de confianza en los juzgados de primera instancia de 842 en 1931 a 917 en 1932 y a 991 en 1933.<sup>225</sup>

Este breve esbozo estadístico confirma que el Departamento del Distrito Federal tanía razón cuando declaró que la disminución de los delitos contra el patrimonio indicaba que la crisis perdía gravedad.<sup>226</sup>

El número de suicidios aumentó de 198 en 1927 a 205 en 1928, y a 335 en 1929, para disminuir continuamente de 259 en 1932 a 149 en 1935. Lamentablemente se ignoran los datos de 1930-1931 y las causas anteriores a 1931. Desde luego estos datos exigen una cuidadosa interpretación, porque si hasta ahora se ha venido manejando la hipótesis de que hay una cierta re-

<sup>223</sup> Anuario Estadístico 1938. México: Dirección General de Estadística, 1939; pp. 130-131.

<sup>224</sup> Anuario Estadístico 1939, pp. 628-629.

<sup>225</sup> Anuario Estadístico 1938, pp. 128-129.

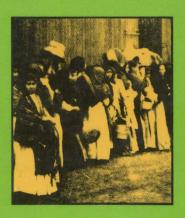
<sup>226</sup> Informe presidencial y memoria del Departamento del Distrito Federal que rinde el C. Jefe del mismo Lic. Aarón Sáenz, por el periodo comprendido entre el 10. de julio de 1932 y el 30 de junio de 1933. México: s.p.i.; p. 22.

lación causal entre la crisis y la criminalidad, al analizar las causas atribuidas a los suicidios debe recordarse que en 1932 éstas se ignoran en 39% de los casos y en 41% en 1933. Además en 1932, 11% de los suicidios fueron causados por las dificultades económicas y al año siguiente,  $10\%.^{227}$  En los treinta aumentó el número de pacientes en el manicomio capitalino con personas procedentes de varios estados, entre ellos numerosos repatriados.<sup>228</sup>

<sup>227</sup> Anuario de 1930. Tacubaya: Departamento de la Estadística Nacional, 1932; pp. 251-253. Anuario Estadístico 1938, pp. 132-134.

<sup>228</sup> El Nacional, 3 de octubre 1935.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de octubre de 1983 en el taller de Comunicación Total, S.A., Yácatas No. 438, casa 2, Col. Narvarte. Se tiraron 3 000 ejemplares más sobrantes para reposición. Diseñó la portada Mónica Diez Martínez. Cuidó de la edición el Departamento de Publicaciones de El Colegio de México.



El camino y la residencia, dos momentos, dos acepciones de jornada definen el carácter de esta colección que El Colegio de México ha venido ofreciendo desde sus primeros días al lector interesado en las humanidades y las ciencias sociales. Cada una de estas jornadas es así un libro sencillo —ni la monografía especializada ni el tratado monumental— que satisface la curiosidad por el tema que aborda y, al mismo tiempo, proporciona los medios necesarios para detenerse en él y aun para emprender un nuevo trayecto.



Centro de Estudios Históricos El Colegio de México

